# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 27 de abril de 2004 | NÚM. 9


## COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2004

**ORDEN DEL DÍA**

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el borrador de bases de la convocatoria de subvenciones por el Instituto Navarro de la Mujer.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la campaña “Encuentros Jóvenes Artistas 2004” y sobre la política lingüística general que aplica.

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el borrador de bases de la convocatoria de subvenciones por el Instituto Navarro de la Mujer (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), las señoras Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes contestan la Directora Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, señora Aranaz Jiménez, y el Consejero (Pág. 7).

En un segundo turno interviene la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesióna las 11 horas y 5 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la campaña "Encuentros Jóvenes Artistas 2004" y sobre la política lingüística general que aplica (Pág. 15).**

El señor Telletxea Ezkurra expone el asunto objeto de la comparecencia (Pág. 15).

A continuación interviene el Consejero (Pág. 15).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra, Eza Goyeneche, las señoras Lumbreras Íñigo, Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 17).

En el segundo turno interviene el señor Telletxea Ezkurra y le contesta el Consejero (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

---

(COMIENZA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el borrador de bases de la convocatoria de subvenciones por el Instituto Navarro de la Mujer.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la cual, a petición del Partido Socialista, comparece el Consejero para informarnos sobre el borrador de bases de la convocatoria de subvenciones por el Instituto Navarro de la Mujer. Como el partido que ha solicitado la comparecencia ha sido el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Buenos días. Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero pedir disculpas por cómo tengo, parafraseando a Patxi, el aparato fonador. Espero que pueda hacer la comparecencia y espero que se me entienda, también. Nosotros, cuando pedimos la comparecencia de la Directora del Instituto de la Mujer, quizás llevándonos por nuestro interés de cambio, puede ser, pensábamos que realmente se iban a hacer unas bases para las asociaciones diferentes o en un estilo distinto, con una filosofía distinta, yo creo que ésa es la palabra, a cómo se había llevado el Instituto de la Mujer en épocas pretéritas. Pues bien, como digo, dejándonos llevar por ese entusiasmo, nos encontramos con que hubo un borrador que detallaba las actividades a realizar por el Instituto de la Mujer y para las asociaciones de mujeres, y vimos que variaban muy poco o, al revés, lo que se hacía era reproducir la misma filosofía y las mismas actividades que se estaban desarrollando anteriormente y que consideramos que está un poco realmente pasado. Las asociaciones de mujeres necesitaban un nuevo impulso en aras de la igualdad de oportunidades, que dejara de estar en estas actividades de encaje de bolillos..., y a la vez pen-*

*sábamos que faltaban otras actividades importantes, a nuestro juicio, que no se ponían en las mesas.*

*Yo no sé si a raíz del borrador se vio un poco por dónde se iba en esta comparecencia y se han sacado las bases definitivas, que lo que yo entiendo que hacen es, aunque en plan más general, recoger exactamente las mismas actividades. Entonces, como yo entiendo que ustedes han leído con interés el programa del Partido Socialista, yo creo que ahí es donde se veía claramente cuál es a juicio de mi grupo lo que tiene que ser el Instituto de la Mujer. Consideramos, además, que estamos en una comunidad que, debido a que no hay muchos habitantes, como en casi todo, es una comunidad idónea para dinamizar las asociaciones de mujeres en otro sentido. Yo, desde luego, voy a escuchar con mucha atención lo que dice el Consejero. Yo pedí la comparecencia del Consejero y no la de la Directora Gerente del Instituto de la Mujer pensando que quizás habían sido unas líneas directrices marcadas desde la superioridad, porque, como yo digo, entendí, por lo menos, que iba a ir en otro sentido, y realmente diré a la vista de lo que el Consejero nos marque lo que considero que se podía hacer o que se podía mejorar en aras de la conquista de la igualdad de oportunidades, que es para lo que me parece que está el Instituto de la Mujer. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. En primer lugar, aunque me parece que ha rectificado, primero ha dicho que había pedido la comparecencia de la Directora del Instituto de la Mujer y, luego, del Consejero. Había pedido de la Consejera, en el escrito.*

*Esta comparecencia tiene por objeto informar sobre el borrador de la orden foral de subvenciones por parte del Instituto Navarro de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro de Navarra que desarrollen actividades dirigidas a la consecución de la igualdad real para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, y que sean actividades que se desarrollen durante 2004.*

*La solicitud de comparecencia fue realizada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra el 25 de noviembre de 2003 y fue admitida por la Mesa de este Parlamento de Navarra el 1 de diciembre de ese mismo año. Desde el tiempo transcurrido desde entonces, ese borrador, como ha dicho la señora Lumbreras, se ha convertido en la Orden Foral 29/2004, de 27 de enero, que firmó la Consejera de Bienestar, Social, Deporte y Juventud. Orden Foral que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 19, de 13 de febrero de 2004.*

*Como saben sus señorías, la Subdirección de la Mujer fue la antecesora inmediata de lo que más tarde sería el INAM. Pues bien, esta subdirección, dentro del marco general del Instituto de Bienestar Social, en un apartado específico para la mujer, ya realizaba convocatorias de este tipo de subvenciones. Y, así, fue a partir de 1994 cuando esa Subdirección, y como un contenido de los programas o actividades a subvencionar, asumió unos cursos de formación permanente de adultos dependientes del Departamento de Educación, pues entendió que en más del 90 por ciento de los casos las beneficiarias de esos cursos eran las mujeres.*

*A partir de ese momento, y de manera ininterrumpida, se vienen subvencionando una serie de actividades que están relacionadas con la formación personal, así como con una serie de habilidades de tipo doméstico. Y esto se ha venido haciendo a través del Instituto Navarro de la Mujer que, como sus señorías conocen, fue creado por Decreto Foral 177/1995, de 3 de agosto, siendo sus estatutos aprobados por Decreto Foral 398/1995, de 25 de septiembre.*

*Desde entonces este Instituto, como heredero de esa Subdirección de la Mujer, gestiona directamente una parte de los recursos económicos que recibe vía Presupuestos Generales de Navarra y la otra parte la entrega a la sociedad, es decir, la devuelve a la sociedad, que es la que se lo ha entregado mediante los impuestos, y lo hace vía subvenciones periódicas graciables, es decir, que no generan derechos, para que sea ésta, la sociedad, la que resuelva sus problemas.*

*Para ello, el INAM, el Instituto Navarro de la Mujer, ha venido desarrollando una política de subvenciones a las entidades locales y a las asociaciones de mujeres pues, como saben ustedes, es a través de convocatorias de subvenciones como la Administración foral de Navarra tiene una forma de prestar estos servicios. Y esa convocatoria de subvenciones se ha venido promoviendo desde el Instituto Navarro de la Mujer desde el año 1996 hasta la actualidad.*

*Antes de entrar en el análisis de esa Orden Foral 29/2004, del mes de enero, creo que es preciso realizar un breve repaso de las órdenes forales anteriores que ha habido desde 1996 hasta ahora. Y, para poder compararlas unas con otras, vemos que existen algunos elementos comunes a todas ellas, como son: el objeto, las personas beneficiarias, las actividades subvencionables, la comisión de valoración y los criterios de selección.*

*La primera de ellas fue la orden foral de subvenciones número 353/1996, de 1 de abril, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número*

*40, la cual estableció como objeto un régimen de subvenciones para la financiación parcial de una serie de actividades que estaban relacionadas con la educación, la cultura y el desarrollo personal, con las actividades de carácter sociocultural con contenidos relacionados con la situación social de las mujeres, con actividades relacionadas con la salud, con actividades encaminadas a la integración de la mujer en el mercado laboral, así como con actividades encaminadas a potenciar la participación social de la mujer.*

*Las entidades beneficiarias de esta orden foral eran las asociaciones de mujeres y las secciones de asociaciones que estuvieran inscritas en el censo de asociaciones de mujeres, censo que fue creado por Decreto Foral 127/1996, de 4 de marzo.*

*La Comisión de Valoración estaba formada por la jefa de la Sección de Información y Cooperación, la técnica de Administración Pública y la jefa de la unidad administrativa.*

*Los criterios de valoración eran los siguientes: calidad e innovación, alcance social y ámbito territorial, grado de autofinanciación y participación de personal voluntario, y grado de cumplimiento de los programas.*

*En esa orden foral, es decir, en la 353/1996, se establecía que la propuesta de la comisión de valoración sería informada por el Consejo Navarro antes de ser elevada a la Directora Gerente del Instituto Navarro de la Mujer.*

*Al año siguiente, en el mes de enero de 1997, se publicó un anuncio en prensa por el que se anunciaba que, de conformidad a lo previsto en la orden foral del año anterior, es decir, esta 353/1996, durante ese mes y el siguiente, el de febrero, se podían presentar solicitudes de ayudas para actividades que estuvieran organizadas por las asociaciones de mujeres, manteniéndose el contenido y las características de esa primera orden foral.*

*La segunda orden foral 395/1997, la cual comienza señalando que el Instituto Navarro de la Mujer, como organismo autónomo, tiene como función eliminar todas las formas de discriminación, así como adoptar cuantas medidas fueran necesarias para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres y que, para ello, las actividades a subvencionar serían aquellas que tengan relación con la consecución de dicha igualdad. Asimismo, esa orden foral de 1997 alude al fomento del asociacionismo, así como a la intervención del Consejo de la Mujer. Por ello, indica que el objeto de esa convocatoria era el de la financiación parcial de las actividades que fueran desarrolladas por las asociaciones de mujeres de Navarra y que estuvieran relacionadas con los fines y objetivos establecidos desde el INAM.*

*Señala también esa orden foral de 1997 que las beneficiarias podrían ser las asociaciones de mujeres en cuyos estatutos figurase la igualdad como objetivo. Por otro lado, señalaba que las actividades a subvencionar serían las actividades de educación continua, las de fomento del desarrollo personal, las actividades relacionadas con el primer plan de igualdad de oportunidades, las actividades relacionadas con la educación sanitaria, las actividades culturales, las actividades de prevención de la violencia de género y las actividades relacionadas con la participación, con la formación sociolaboral, con la corresponsabilidad, con la recuperación de artesanías.*

*Esa orden foral introdujo como criterios de valoración los siguientes: el grado de ejecución del programa anterior, la priorización de las actividades, la calidad e innovación, el alcance social territorial y la coordinación entre las asociaciones y las respectivas entidades locales.*

*Por otro lado, en esa orden foral se define la composición de la comisión de valoración de la siguiente forma: la jefa de la Sección de Información y Cooperación, la jefa de la Unidad Administrativa, y la técnica de la Administración Pública.*

*Estas dos órdenes forales –353/96 y 395/1997–, como han podido ver, son bastante similares.*

*La tercera de ellas fue la número 85/1998, que también es similar a las dos anteriores, aunque incluye como una novedad entre las actividades, junto con todas las que están relacionadas con el ámbito laboral, aquellas actividades de información y formación sociolaboral en asociaciones que no se encontraban en zonas atendidas por el Instituto Navarro de la Mujer a través de programas europeos.*

*La cuarta orden foral, la número 196 Bis/1999, en la que lo que se hizo fue añadir entre las entidades beneficiarias a las federaciones, mientras que el resto de los contenidos era similar al de las anteriores, salvo en un punto, en que ya no se hacía referencia a las actividades relacionadas con el primer plan de igualdad, plan que fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento el 13 de marzo de 1991.*

*La quinta orden foral fue la número 83/2000, que lo que vino a hacer fue añadir entre las entidades beneficiarias a las fundaciones y también, entre las actividades a subvencionar, cabe señalar una variación relativa a las actividades que habían sido relacionadas anteriormente con la corresponsabilidad, ya que en esta orden foral se dirigen a la formación en la gestión del ámbito doméstico, al tiempo que se añade una actividad genérica, que es la siguiente: "todas aquellas actividades que desarrollen los objetivos del próximo plan de igualdad de oportunidades".*

*Esta orden foral de 2000 varía también en lo que es la composición de la comisión de valoración, que en este caso estaba compuesta por las dos jefas de las dos secciones y la jefa de la unidad administrativa.*

*La sexta orden foral, la 126/2001, es prácticamente idéntica a la anterior.*

*La séptima fue la 94/2002, que es la que se aplicó en 2003. En ella, entre las entidades beneficiarias, desaparecieron las fundaciones, si bien se mantuvieron unas actividades, una comisión de valoración y unos criterios de valoración similares a las anteriores.*

*La Resolución 115/2003, de 4 de abril, de la Directora Gerente del Instituto Navarro de la Mujer fue la que acordó la concesión de estas subvenciones y aprobó la concesión de subvenciones por un importe de 264.921,00 euros, así como desestimar algunas solicitudes por no cumplir alguno de los requisitos y autorizar el pago por un importe de 202.893,50 euros. Les puedo informar que las beneficiarias de 2003 fueron 144 asociaciones de mujeres y que las cantidades que percibieron éstas varían desde 287 euros hasta 27.000 euros, con unas cifras intermedias de 500 euros, 2.000 euros, 4.000 euros y 18.950 euros.*

*Las actividades subvencionadas durante el año pasado han sido varias y variadas: jornadas, charlas, debates sobre cuestiones de igualdad, violencia de género, habilidades sociales, talleres, celebraciones de fechas señaladas, cuestiones relacionadas con la salud, con los derechos humanos, con la conciliación, representaciones teatrales, encuentros, edición de materiales, actividades culturales, cursos de pintura, manualidades, bolillos, vainicas y un largo etcétera.*

*Y, después de este repaso histórico, que he considerado necesario realizar para que sus señorías tuvieran una visión de conjunto, llegamos a la orden foral vigente, que es la 29/ 2004, de 27 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 19, de 13 de febrero de 2004, a la que al principio hacía referencia. En ella se recogen las bases de la convocatoria para este año 2004 para la concesión de subvenciones por el Instituto Navarro de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro de Navarra que desarrollen actividades dirigidas a la consecución de la igualdad real para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.*

*Según me informan, la propuesta que se ha hecho para este año 2004 surgió después de haberse realizado una reflexión y una valoración de los diferentes apartados genéricos a los que antes me he referido; es decir: objetivo, finalidad del Instituto Navarro de la Mujer, objeto de la orden foral de subvenciones, entidades beneficiarias, actividades subvencionables, programas a subvencionar, composición de la comisión de valoración, etcétera, que ha habido en las convocatorias anteriores, que les acabo de exponer, así como del establecimiento de unos criterios de valoración nuevos y claros.*

*Con relación al procedimiento seguido, según me informan, antes de que esta Orden Foral 29/2004, de 27 de enero, fuese firmada por la Consejera señora Berruezo, el 3 de noviembre de 2003 se convocó al Consejo de la Mujer para presentarle el primer borrador y poder recoger de él, es decir, del Consejo de la Mujer, las sugerencias que pudiera realizar para ser estudiadas y, en su caso, tenerlas en cuenta a la hora de realizar la redacción definitiva de esa orden foral. Y, según me indican, les puedo informar que todas las sugerencias que fueron realizadas por ese Consejo de la Mujer fueron recogidas e incorporadas en el texto que fue aprobado y firmado por la Consejera.*

*Les puedo decir que en esta orden foral vigente, la número 29/2004, y en relación con el objetivo del INAM, lo que se ha hecho ha sido recoger en la introducción, es decir, en el primer párrafo de esta orden foral, el mismo texto que ya aparecía en el Decreto Foral 398/1995, que es aquel por el que se aprobaron los estatutos, el cual textualmente dice lo siguiente: "El Instituto Navarro de la Mujer es un organismo autónomo del Gobierno de Navarra creado con el objetivo global de lograr la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar las medidas necesarias para la consecución de la igualdad real en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Navarra".*

*Por otro lado, y en relación con lo que se recoge en el párrafo segundo de esta orden foral, que es el siguiente: en la consecución de este objetivo debe indicarse y participar de forma activa toda la ciudadanía navarra, considerándose clave la participación del movimiento asociativo, en general, y de las mujeres en particular, subvencionando aquellas actividades o programas que contribuyen al fortalecimiento del movimiento asociativo de las mujeres, eliminación de la discriminación por razones de género, y a la consecución de la igualdad real para hombres y mujeres en la Comunidad Foral de Navarra. Pues bien, en relación con este párrafo, debo indicarles que consideramos, y así se tuvo en cuenta a la hora de redactar esta orden foral, que la participación de la ciudadanía a través de los movimientos asociativos es una forma de implicación y trabajo compartido en la consecución de los objetivos del Instituto Navarro de la Mujer.*

*Es por ello por lo que, además de apoyar el movimiento asociativo de las mujeres como una forma clara de facilitar su participación y que se puedan hacer visibles en la sociedad, consideramos que es muy importante implicar en ese objetivo de*

*la consecución de la igualdad al resto de entidades navarras, que en su composición son el reflejo de la diversidad que existe en el seno de la propia sociedad. Por esta razón es por lo que este año, y dentro de las bases, se ha incluido la posibilidad de que pueda solicitar subvención cualquier otra entidad sin ánimo de lucro de Navarra.*

*En relación con las actividades por las que se puede solicitar la subvención y las prioridades que se establecen en los criterios de valoración de los proyectos, se ve el interés que desde el Departamento de Bienestar Social y más en concreto desde el Instituto Navarro de la Mujer se tiene por ir más allá de que se lleven a cabo actividades culturales o de tiempo libre, y lo que se ha hecho ha sido dar prioridad a actividades cuyos contenidos en última instancia sirvan para favorecer la reflexión y el cambio en lo que son las relaciones cotidianas, en la concepción de la vida, en la educación, en la vivencia de la salud o en la participación social.*

*Con la propuesta de actividades que se ha hecho en esta Orden Foral 29/2004, se abre el abanico a nuevos agentes y destinatarios, pues en estos momentos las actividades pueden ir dirigidas a cualquier sector y ya no están encaminadas solamente a promover acciones dirigidas exclusivamente a las mujeres. Lo que se persigue es que, en cualquier caso, esas actividades sirvan para favorecer el empoderamiento de las mujeres, palabreja que tengo que reconocer que acabo de aprender, voy al diccionario y veo que es una palabra de influencia inglesa, de empowerment, porque empoderamiento, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua es una palabra, un verbo transitivo en desuso que significa apoderar, es decir poner en poder de alguien una cosa o darle posesión de ella. Pues bien, con estas actividades lo que se pretende es favorecer eso, el empoderamiento de las mujeres, y también favorecer el cambio de actitudes y conductas de hombres y mujeres tendentes hacia la igualdad.*

*Por eso, en esta orden foral la finalidad que se persigue excede de la realización puntual de actividades y lo que con ella se busca es el cambio de roles y estereotipos, con lo que se persigue un cambio en nuestra sociedad que sea real.*

*Entre las actividades contempladas en esta orden foral 29/2004 puedo señalarles las siguientes: las orientadas a promover la participación social y política; las de sensibilización, formativas encaminadas a favorecer el desarrollo personal; las orientadas hacia el cambio de conducta en relación con la corresponsabilidad en el ámbito doméstico; las encaminadas a la visibilización y aportación de las mujeres; las relacionadas con las tareas tradicionales; las relacionadas con la prevención de la violencia de género; las relacionadas con la salud y bienestar emocional; y las dirigidas a celebrar, reivindicar y sensibilizar a la población en fechas de especial relevancia.*

*También les tengo que indicar a sus señorías que en esta orden foral se valora de igual manera la cooperación entre las asociaciones y la participación en redes, como la planificación de actividades en el marco de proyectos coherentes y coordinados.*

*Además, sea cual sea la composición de la asociación, se valora especialmente la presencia de mujeres en su junta directiva, porque se ha entendido que ésta es una forma de impulsar y reconocer el esfuerzo de los hombres y de las mujeres por compartir las decisiones y las responsabilidades de la gestión y organización.*

*Puedo indicarles también que los diferentes criterios y posibilidades que se han incluido en las bases de esta orden foral en general se dirigen a facilitar la participación e implicación de la sociedad en su conjunto en el cambio hacia la igualdad, implicación que en ningún momento limita ni recorta el apoyo a las asociaciones de mujeres. Se dirige también a apoyar e instar al esfuerzo por incluir en la planificación actividades específicas en relación con la igualdad, así como a apoyar la organización de calidad en las asociaciones, favoreciendo que los procesos cotidianos de organización, planificación y gestión asociativa se conviertan en verdaderas posibilidades de empoderamiento de las mujeres.*

*Tengo que decirles también que, como apoyo a la planificación de actividades, en esta orden foral de la convocatoria de subvenciones se ha establecido que las asociaciones dispondrán de asesoramiento a lo largo de todo el año, con el fin de poder orientar y facilitar el desarrollo de la acción en todas sus fases. Este asesoramiento será facilitado por las propias redes de asociaciones de mujeres, con lo que, además de garantizar la calidad de dicho asesoramiento, se garantiza también la autonomía y capacidad de autoayuda de las asociaciones, al rentabilizar en su propio beneficio la experiencia y aprendizaje adquiridos a lo largo de los años.*

*Respecto a la composición de la comisión de valoración, en la orden foral 29/2004 se dice que será la siguiente: la presidirá la jefa de la Sección de Información y Cooperación, y estará integrada por la jefa de la unidad administrativa y dos personas técnicas del Instituto Navarro de la Mujer. En esta orden foral se han incluido criterios de objetividad con el fin de que la valoración sea lo más ajustada y transparente posible, de forma tal que en todo momento pueda ser explicada con claridad y comprendida por las entidades beneficiarias. Además, puedo señalarles que, en lo que se refiere a los criterios de valoración, en esta orden foral se han establecido dos tipos de criterios: unos econó-*

*micos, según las distintas modalidades, según la cuantía del proyecto, y otros técnicos, que están relacionados con el grado de adecuación, con el nivel de calidad, con la implicación de más de una entidad, con la presencia de mujeres en la junta directiva y con la zona geográfica.*

*De esta manera, señores Parlamentarios, es como, según me informan, se preparó esta Orden Foral 29/2004, de 27 de enero, de subvenciones para 2004. Y, según me indican las personas que han trabajado en su elaboración, en todo momento tenían el convencimiento de que lo que estaban haciendo era trabajar en aras de mejorar la actuación de nuestra Administración foral en este ámbito, es decir que lo que buscaban era favorecer la igualdad de oportunidades para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres que, como les he dicho al principio, es el fin para el que se creó el Instituto Navarro de la Mujer.*

*Lo que puedo indicarles es que, según me informa la asesoría jurídica del departamento, la aprobación de las bases de esta convocatoria para la concesión de subvenciones se ha realizado de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos.*

*Asimismo, la asesoría jurídica del departamento me indica que esta orden foral garantiza el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad exigidos por el artículo 3 de dicha ley foral y que su contenido se ajusta exactamente a lo dispuesto en los capítulos segundo y tercero de dicha ley foral, especialmente en lo que se refiere a los artículos 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 14.*

*Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, Consejero. No puedo menos que agradecer el esfuerzo y, sobre todo, la sinceridad de decir: a mí esto me llega de nuevo y yo, desde luego, voy a intentar hacerlo lo mejor posible. Yo le agradezco las palabras y le agradezco también la sinceridad, en este sentido, pero considero que aunque el Consejero realmente haya venido de otros temas completamente diferentes, tendría que poner, a mi juicio, personas que realmente estén formadas en igualdad de oportunidades, agentes de igualdad –por lo menos es lo que yo he sacado aquí en conclusión– para que realmente no crea que solamente por hablar de empoderamientos se empodera. Me parece muy importante esto: por más que lo repitamos y por más que lo pongamos en el papel no se empodera, se empodera haciendo cosas, como, lógicamente, en todas las actividades de la vida el movimiento se demuestra andando.*

*Realmente, considero que hablar aquí de toda la historia que hemos hablado, que me parece estupendamente, dejar claro que realmente ha sido una cuestión muy repetitiva la de las órdenes forales anteriores, aunque sí que se han modificado en las nuevas algunas cosas, no sirve más que para corroborar lo que nosotros solicitamos. También es verdad que tenemos la segunda parte: como todavía no están concedidas las subvenciones a asociaciones de mujeres, ya veremos realmente cuáles son los programas que se han subvencionado y volveremos en la segunda parte para decir si realmente se está avanzando o no se está avanzando. Pero lo que sí es objetivo es que, a estas alturas de la película, realmente las asociaciones de mujeres no saben con qué cuentan. Lo digo porque he hablado con asociaciones de mujeres, aunque quizás, claro, he hablado con las asociaciones de mujeres que realmente no tienen ni los medios humanos ni técnicos que pueden tener las asociaciones que han participado en el Consejo de la Mujer. Yo lo que sí he oído, y, además, he corroborado, porque yo he tenido que contribuir en esto y algún agente de igualdad también ha tenido que contribuir de manera generosa y altruista, como no podía ser de otra manera, porque realmente nos creemos la igualdad de oportunidades y nos creemos que hay que hacer cosas a favor de la igualdad de oportunidades, es que con los anexos nuevos que aparecen en la página web de lnstituto de la Mujer a las asociaciones de mujeres que no tienen medios técnicos y medios materiales suficientes lo que se les ha hecho ha sido complicar la vida, y ya no digo nada, que puede pasar, que también tendremos la segunda parte, cuando se exija las correspondientes facturas que justifiquen las actividades del programa cuando no se hayan hecho todas.*

*Realmente, ya digo que son cuestiones que nos planteamos, son cuestiones que yo, en aras de avanzar, intentaría que se planteara también el Instituto de la Mujer, y realmente pienso que la cuestión es así. En el exclusivo ánimo de que se avance en la igualdad y diciendo lo que realmente el grupo socialista considera que es importante, les diré que me parece que no se deberían quitar las nuevas tecnologías y la formación en idiomas, aunque sí es verdad que como en el objeto está todo de una forma muy genérica, me pueden decir que igual está en las actividades orientadas a promover la participación social y política, pero de todas las maneras a mí me gustaría, ya que todavía, como digo, no se han concretado las actividades, que estas actividades se tuvieran en cuenta.*

*Luego, en la actividad número 5, por ejemplo, de la orden foral, quitando alguna charla relativa al tema, yo entiendo que todo lo demás estaría muy*

*bien en turismo, en hacer actividades artesanas y de recuperación, pero yo entiendo, y eso yo creo que ya lo dijimos cuando vino a explicar su programa la Directora del Instituto de la Mujer, que no son acciones específicas para promover la igualdad. Es lo que yo considero subjetivamente, puedo estar equivocada.*

*Me parece que hay una dolencia muy clara en lo que es formación para el empleo, acompañamiento, preformación, técnicas de búsqueda de empleo, que realmente a mí me parece que son importantísimas a la hora del empoderamiento de las mujeres. Me parece, además, que hay un núcleo de mujeres en las que, se junta una cosa con otra, son mujeres que están separadas, que han tenido una formación universitaria, pero en unas carreras que realmente no son las carreras punteras, como historia, filosofía, y forman asociaciones, como digo, de separadas, que tienen muy difícil la entrada y salida del mercado laboral. Son personas que entraron en su momento, dejaron el mercado laboral para cuidar a su familia y ahora les resulta difícil entrar, y yo creo que hay que dar un empujón y hay que hacer alguna actividad concreta para estas mujeres.*

*Yo pienso, además, que tal y como estamos en Navarra, donde, como digo, es muy sencillo, porque tenemos poca población, sería cuestión de coger a las asociaciones de mujeres en general en el Baluarte para que no se reiteraran las actividades en cada una de las asociaciones de mujeres próximas. Tendría que haber una dispersión mayor de actividad y que no se reiteraran tanto las asociaciones, para que no ocurra que las asociaciones de Burlada hagan lo mismo que las de Villava, que las de Sesma hagan lo mismo que las de Lodosa, que las de Estella hagan lo mismo que las del valle de Allin. Yo pienso que eso es perder unos recursos que por ahora tenemos muy limitados y que me parece que se podría hacer en aras de poder avanzar en lo que es la igualdad.*

*Me parece que sería también importantísimo también incentivar la participación en foros ad quo estatales e internacionales que hablan de igualdad concediendo recursos a estas asociaciones de mujeres. Yo no sé si aquí, ya digo, es todo muy general e igual nos llevamos las agradables sorpresas de que luego esto sí que se financia. Yo no sé si realmente aquí se dice que se incluye también a profesionales, a agentes de igualdad que puedan pedir esto, pero a mí me consta, y me consta además que es muy importante, que hay foros. No hace falta tampoco irse muy lejos, en Vitoria, Emakunde hace unos foros muy buenos en aras de conseguir la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, y de hablar de otras cosas. Comer, bailar, es todo muy importante, pero a mí me parece que quizás más importante que hacer estos encuentros, que realmente son importantes, porque los hacemos, pero al final nos quedamos en la anécdota de la comida y del baile, sería mejor igual con la excusa de haber intervenido en algún foro de esta categoría luego acabar con alguna cena, que es lo que hacemos las profesionales que nos hemos ido formando o intentando formar en estas cuestiones.*

*Y, luego, me parece también que son muy importantes y que faltan cursos específicos sobre discriminación, empleo, urbanismo, que realmente, como digo, son cuestiones que están en la orden de manera muy general, pero yo me temo que no sean las actividades que realmente luego van a ser subvencionadas por el Instituto de la Mujer.*

*Yo, realmente, lo digo, y además lo digo con tristeza, me parece importante que las mujeres hagan bolillos, que las mujeres hagan yoga, pero realmente lo que me parece más importante es que haya por parte del Instituto de la Mujer un ánimo de que la perspectiva de género se encuentre en todas las actividades. No sé por qué se ha quitado también a los municipios estas subvenciones que tenían en otra orden foral. Se ha preguntado, ha dicho el Consejero que lo están mirando, estamos en mayo, realmente he vuelto a reiterar a ver cuánto más se va a pensar porque vamos a estar en diciembre.*

*Yo no sé, me parece que esto no es avanzar en la igualdad, sinceramente, me parece que es ir retrocediendo, me parece que es quitar a concejalías de la Mujer y que realmente se dijo aquí que se iban a incentivar y se está haciendo en la práctica en sentido contrario, por lo menos, desde mi punto de vista. Ahí está el dato de que no se subvenciona a los ayuntamientos por ahora, como repito, y realmente entiendo también que en el programa Equal y en otros programas del Servicio Navarro de Empleo tampoco parece que las líneas de igualdad vayan a ser las más subvencionadas, a pesar que desde la Comunidad Europea se reciben más fondos. Nos dirá en su momento también la Directora Gerente lo que tenga que decir, también se le ha pedido la comparecencia, yo entiendo realmente que hay que poner unas bases diferentes, que hay que hablar más con las asociaciones de mujeres, fundamentalmente con las que menos recursos tienen, que no hay que decir que están asesoradas siempre, cuando realmente, al final, acaban viniendo a las que realmente podemos hacerlo porque no tienen ese asesoramiento, porque a mí me consta, porque, como digo, he colaborado y han colaborado otras personas, y realmente pienso que hay que coger el tema de la igualdad con otros parámetros. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Consejero y Directora General de la Mujer. Bienvenidos. Me han parecido interesantes las aportaciones de la portavoz del grupo socialista porque en cualquier caso, insisto, es un tema abierto. Debemos seguir insistiendo todos por mejorar en estos temas de igualdad de oportunidades, desde la perspectiva de género, etcétera, y creo que por otra parte han sido unos comentarios que pueden ser interesantes y a tener en cuenta. No cabe duda de que se están haciendo cosas, y creo que desde una actitud abierta. Tenemos que seguir insistiendo e intentar que se produzca una situación de mayor identificación entre las propuestas que se hacen desde el departamento y la realidad que demanda la sociedad, eso es evidente. Creo que una fórmula definitiva no se dará nunca. Habrá propuestas que en un momento determinado no tendrán suficiente acogida entre los usuarios, diríamos, habrá iniciativas que tendrán éxito, otras no. En cualquier caso, intentar definir este problema para siempre yo creo es difícil, pero a mí me parece que en las propuestas que se hacen desde el departamento existen suficientes horizontes como para que trabajando día a día vayamos consiguiendo avanzar en este tema.*

*Ésa es la confianza que tenemos nosotros, y consideramos, en este sentido, que tenemos que dar un voto de confianza. Ya veremos también, como se ha comentado, los programas, insistiremos también en el ámbito municipal, creo que se han hecho una serie de consideraciones que, evidentemente, son positivas y que hay que tener, por otra parte, la apertura suficiente como para entender que hay propuestas que hay que debatir de una manera permanente. Creemos que hasta ahora desde el departamento se están haciendo propuestas suficientemente sugestivas, queremos que se agilice, se mantenga y se intensifique la relación con esas asociaciones de mujeres. Evidentemente, ellas tienen mucho que decir, y yo estoy convencido de que el departamento también está dispuesto a escuchar y a ir aprendiendo en esa relación día a día con las asociaciones de mujeres. Por tanto, queremos dar nuestro voto de confianza y animar a que vayamos trabajando con exigencia en este camino. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenos días. De la explicación que ha dado el Consejero, veo que en toda una primera etapa, desde el 96-97 hasta prácticamente el 2003, se repiten fundamentalmente con los mismos temas. Yo creo que lo cierto es que la sociedad ha variado y ha variado muchísimo, incluso desde hace diez años hasta ahora. Ha variado en las necesidades generales de toda índole y en todos los estratos de la sociedad, y no podía ser diferente en el tema de las mujeres. Parece vislumbrarse algo, pero yo creo que no es suficiente, con la última parte, donde la pretensión es la igualdad real ante la vida y lograr que no haya discriminación entre hombres y mujeres, tender hacia la igualdad.*

*A mí me parece que son objetivos interesantes y que, además, son necesarios, por otra parte, porque la verdad es que tener que estar hablando todavía de la igualdad real ante la vida, efectivamente, lo que demuestra y lo que denota es que esa igualdad no existe y que está muy lejos de conseguirse. Pero a mí me parece que las mujeres y los grupos de mujeres son muy distintos entre sí, y tienen además diferentes inquietudes y diferentes problemas. Probablemente es muy distinto hablar de un grupo de mujeres, como decía la representante del Partido Socialista, que han accedido a la universidad y cuyo nivel cultural es medio alto, y que por circunstancias se han quedado en desempleo o han abandonado el mercado de trabajo por la crianza de los hijos y demás y después de una situación muy crítica tienen que volver a incorporarse. Ese grupo de mujeres probablemente será muy diferente a ese grupo de mujeres que tienen unos niveles educacionales muy bajos o ninguno y una situación de pobreza añadida importante, o a aquellas otras personas que, sin tener un nivel cultural ni de estudios elevado, sin embargo, son personas que tienen un arranque, son capaces y quieren y lo que necesitan es el apoyo para instalarse en el ámbito laboral privado o incluso afianzarse y ser ellas mismas promotoras de su empleo.*

*Con lo cual, entiendo que aunque haya una intención clara y fundamental de ir a que la mujer participe en el ámbito de la sociedad y que, además, haya un cambio hacia la igualdad, yo creo que hay que profundizar desde el Instituto mucho más en toda esa variedad que surge de la sociedad, de la que las mujeres son un reflejo. Probablemente habrá que ofrecer cosas mucho más profesionalizadas que lo que ha sido hasta ahora: el hecho de que la mujer se pueda sentir arropada junto con otras mujeres y hagan actividades de tipo lúdico o de ese estilo. Yo creo no hay que abandonar ese tipo de actividades, que son importantes, pero que hay que incidir mucho más en las necesidades de cómo buscar muchas veces mujeres que son ellas solas y sus hijos la unidad familiar, mujeres que son una unidad familiar al uso –la pareja con sus hijos– pero sin embargo están atravesando una situación crítica de no entendimiento, en la que es fundamental ofrecer autoestima también como un plan dentro de la mujer, para que sepa... Por ejemplo, hay mujeres que llegan a cierta edad y tienden a ser anuladas, no son anuladas. Probablemente de eso se hace algo, pero habrá que insistir mucho más. Mujeres que son jóvenes y que tienen dificul-*

*tades de acceder y que hay que facilitarles las nuevas tecnologías y los nuevos medios.*

*Eso es lo que yo entiendo que falta, y para eso yo creo que todos identificamos que la sociedad es diferente y muy cambiante y, sin embargo, las cosas son repetidas como siempre. A mí me parece que ahí es donde hay que incidir y donde, desde luego, tiene que haber una relación entre lo que se demanda y lo que se ofrece. Y probablemente yo creo que se ha estancado bastante la oferta, porque probablemente hasta ahora las asociaciones y la gente que intenta agruparse hayan sido de un nivel en cuanto a edad y demás, pero yo creo que esto tiene que variar, va a variar, y en ese sentido, yo creo que vamos con retraso hacia lo que se nos va a plantear. El cambio ya se está dando, ya se ha dado, y sin embargo, yo creo que la oferta ha quedado retrasada. Eso es lo que quería decir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, batzordeburu andrea. Egun on guztioi. Ongi etorri, kontseilari jauna eta berarekin etorri diren ekipoko lagunak. Nik ere zenbait ideia azaldu nahiko nituzke eskerrak eman ondoren kontseilariari. Dudarik ez da ez dela erraza kontseilaritza batetik bestera pasatzea eta hain denbora gutxian programa guztiak eta lan guztietan aditu bihurtzea, baina nik uste dut Palacios jaunak berak erakusten duen malgutasun intelektualarekin poliki-poliki ari dela egokitzen lan berri horretan ere.*

*Esan bezala, ideia batzuk gaineratu nahiko nituzke. Ongi dago egiten den lana, programetan erakusten den borondate politikoa, baina gure ustez hobetu beharko lirateke zenbait kontu. Eta horretarako nik ekarpen txiki bat egin nahi nuke kontseilari jaunak eta bere ekipokoek ideia hauek ere ontzat har ditzaten.*

*Lehendabizi, nik eskatuko nieke programetan malgutasuna. Eskatuko nieke berdintasuna bultzatzeko programetan berrikuntza. Eskatu nahiko nieke ideia berriak. Eskatu nahiko nieke programak egokitu behar direla arazo berrietara, une berrietara, urte berrietara. Agian, legegintzaldi batean aplikatzen ahal diren programak ezin dira zehatz-mehatz eta igual-igual errepikatu hurrengo legealdian. Horregatik, hagitz inportantea iruditzen zait berrikuntza, malgutasuna. Esate baterako, emakume etorkinekin. Nik ez dakit, ez dut ezagutzen ongi, programa guztiak ez ditut zehatz-mehatz ezagutzen, baina egiten al da emakume etorkinekin programa berezirik berdintasuna bultzatzeko? Badakigu, prentsan eta komunikabideetan agertzen zaizkigu notiziak nola bortxakeria eta indarkeria kolektibo honetan asko ematen ari den. Beraz, eskertuko nuke egiten baldin bada programaren bat, azaltzea.*

*Gero beste bi ideia inportante ere iruditzen zait berdintasunaren inguruan bultzatu beharko liratekeela, eta Lumbreras andreak aipatu ditu. Bat, lagundu behar dira udalak. Udal asko ari dira berdintasun teknikoak kontratatzen, berdintasun teknikoak bere diruarekin ordaintzen. Eta niri iruditzen zait horretan ere zure kontseilaritza, kontseilari jauna, lagundu beharko liekeela udal hauei, konpromiso hau hartu duten udalei. Ezin dute bakarrik udalek, haiek duten diru eskas eta apur horrekin, horrelako teknikariak ordaindu. Beraz, hor ere nik uste dut laguntza linea bat ireki beharko litzatekeela.*

*Gero transbertsalitateaz ari garela eta, beste neurri garrantzitsu bat, berdintasuna bultzatu nahi badugu, 0-3 zikloa da. Nik uste dut hor ikastetxe bereziak sortu beharko liratekeela 0-3 urteak lantzeko. Ikastetxe integralak, proiektu pedagogiko ederra izanen dutenak. Eta hor eskatu nahiko nizuke bai zuri eta bai Hezkuntza Kontseilariari dekretua ea lehenbailehen ateratzen duzuen ikastetxea hauek sor daitezen. Eta gainera, eskatzen dizuet izan zaitezten ausartak, eta ez konformatu bi urteko gela horiekin. Horiek partxeak besterik ez dira. Eskatu nahi nizueke dekretu serio bat, ikastetxe integralak izango dituena, proiektu pedagogiko eder batekin. Eta hor baita ere berdintasuna bultzatzen da. 0-3 urteko ikastetxeak sortuko bagenitu Nafarroa osoan, emakumezko askok eta gizonezko askok konpaginatu ahal izanen lukete bere lana eta bere etxeko bizitza. Eta hau ere agian ez dago zuen programa honetan hain zuzen ere, baina iruditzen zaigu interesgarria izaten ahal litzatekeela.*

*Beraz, laburbilduz, eskerrak eman nahiz dizkizut eman dizkiguzun azalpenengatik eta hiru eskaera: malgutasun gehiago, berrikuntza gehiago eta, esan bezala, udalei lagundu bere berdintasun teknikoak finantzatzen, 0-3 zikloa indartu eta emakume etorkinak ez atzendu. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero saludar al señor Consejero y a todo el equipo técnico que le acompaña y agradecer la información que se nos ha prestado. Me parece interesante la conclusión que se nos ha ofrecido, pues vemos que se está trabajando y que todas las actividades propuestas están dirigidas en el sentido de mejorar y avanzar en la igualdad de oportunidades, y al mismo tiempo considero impor-*

*(1) Traducción en pág. 23.*

*tante el hecho de que se hayan recogido las sugerencias del Consejo de la Mujer. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. A mí me ha hecho mucha ilusión lo del empoderamiento, lo que pasa es que veo que aquí no nos vamos a empoderar de nada con planes, creo que para llegar al empoderamiento no hay que hacer planes, sino hacer una revolución, porque si se trata de tomar el poder, o por lo menos de equiparar al poder que tienen los hombres, tenemos que hacer una revolución de las mujeres pacífica que ya se está dilatando en el tiempo y concretamente en Navarra desde el año 95, en que se hizo el Consejo de la Mujer. Entonces, creo que, al final, aquí lo que se hace es constatar que hay buena voluntad y que las mujeres seguimos estando más o menos donde estábamos.*

*De todas maneras, quiero recordarle a la Directora del Instituto de la Mujer que cuando le dije que íbamos a crear una concejalía de la mujer ella también me animó, pero, claro, si al final creamos una concejalía, nosotros no queremos reproducir lo que suele pasar en el Gobierno habitualmente, no queremos crear un plan si presupuesto. ¿Para qué quiero yo una concejalía si no tengo un presupuesto? Eso, desde el punto de vista de lo que me atañe en mi representación en el ayuntamiento.*

*Y, luego, al final, cuando estamos hablando de la mujer, no sé si somos conscientes de que hablamos del 50 por ciento de la población y que hablar de una manera genérica de los problemas... Estamos hablando de situaciones personales absolutamente heterogéneas. A mí me parece que el Instituto de la Mujer tendría que empezar a hacer muchas más campañas para incentivar a las mujeres al asociacionismo. ¿Pero cómo se puede producir el asociacionismo? Se necesita un mínimo de mujeres que se puedan asociar y un mínimo de situaciones que les puedan llegar a la asociación. ¿Qué se reproduce en los pueblos? Se reproducen problemas de mujeres, y hay universitarias en paro, hay mujeres separadas, hay madres solteras, hay divorciadas, hay mujeres que quieren acceder por primera vez al mundo laboral. Difícilmente pueden tener un proyecto concreto dentro de una asociación para hacer algo como mujeres, porque la situación es absolutamente distinta.*

*Por eso, pienso que habría que volver a pensar que las concejalías de las mujeres tienen una razón de ser, pero tienen una razón de ser con un presupuesto, y que de alguna manera vayan formando a las mujeres. A mí lo de las habilidades manuales me parece muy bien, pero hay mujeres que, de verdad, aunque estuvieran cien años aprendiendo, encaje de bolillos no harían, y no sé si es en este momento lo que las mujeres demandan, porque mi experiencia me dice que las mujeres también se juntan para otras cosas, y se juntan para hacer grupos de autoayuda, y se juntan para escucharse, y se juntan para hacer grupos de teatro, que es lo que está pasando en este momento. Sencillamente, pienso que hay mujeres que, por lo que sea, no están trabajando, no tienen pensado trabajar, pero tienen unas inquietudes laborales que me parece que son muy dignas de que se cubran. Me parece que la mujer se va a incorporar masivamente, por lo menos se está incorporando, al mundo de la política. Creo que hay mujeres que tienen inquietudes y deberían pensarse cursos de formación para que la gente pudiese tener por lo menos una base cuando quiere participar en su ayuntamiento e integrarse en lo que puede ser trabajar por sus ciudadanos.*

*En resumen, señorías, pienso que hay mucho por hacer. Afortunadamente, estamos a tiempo. La oferta es abierta, pero sigo pensando que hay que pensar en el mundo rural, en ver la dificultad del asociacionismo femenino, pero porque no estén asociadas no creo que deban ser víctimas de no poder acceder a programas que desde el Instituto de la Mujer se podrían llevar a cabo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y del equipo de dirección que le acompaña. Yo, brevemente, voy a comentar que creo que los programas que están en marcha son buenos, pero, claro, hay que cumplirlos. El problema no es hacer programas y publicarlos, sino cumplirlos. Por eso, estando de acuerdo casi en su totalidad con las intervenciones de los portavoces que me han precedido, entiendo que es obligación de toda la sociedad buscar la igualdad, pero de todos. Por lo tanto, de una vez asumamos un compromiso serio de buscar soluciones a esta situación, pero entiendo que no habría que hacer ninguna guerra política de este tema, porque de lo contrario sólo quedará en eso, en una disputa política que no acabará con soluciones, sino que terminará en un conflicto y en distintas discusiones en distintas mesas. Eso es todo, gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, como esta-*

*mos hablando de esta orden foral, que es del 27 de enero, lo que voy a hacer ahora es cederle la palabra a la Directora Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, de la cual antes no he dicho que me acompañaba y aprovecho esta ocasión para enmendar esa omisión, para que realice las contestaciones puntuales, y luego yo, al final, haré una intervención.*

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER (Sra. Aranaz Jiménez): *Muy buenos días, señora Presidenta, señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios. Agradezco la ocasión que me brinda el Consejero de poder responder a algunas de las cuestiones que aquí se han planteado y agradezco las aportaciones, y voy a intentar responder más o menos a todas las intervenciones.*

*Respecto a la intervención de la señora Lumbreras, le diré que la orden de subvención no pretende ni más ni menos que subvencionar una serie de actividades que surgen de la ciudadanía organizada en asociaciones, es decir, no está la totalidad de los programas del INAM, sino que es una parte y que obedece, de alguna manera, a una demanda que plantean las asociaciones. Aquí se ha dicho por varios de ustedes, y es bien cierto, que no se puede hablar de asociaciones de mujeres en general, como si fueran todas iguales, no tienen nada que ver ni los objetivos ni las finalidades ni las labores que desempeñan, ni siquiera el planteamiento en su origen de qué es eso de la igualdad.*

*Viendo que este año habíamos modificado sustancialmente, aunque a ustedes les parezca lo contrario, la orden de subvenciones, pretendimos explicarla y convocamos a una serie de reuniones por toda la Comunidad Foral a las distintas asociaciones. Allí intentamos explicar qué era lo que pretendemos, que todas las actividades de ocio, de tiempo libre, de talleres, son perfectamente legítimas para ocupar el tiempo libre pero que desde el Instituto Navarro de la Mujer entendemos que somos un organismo de igualdad y que debemos subvencionar aquellas que realmente contribuyen a un avance social. No solamente queremos subvencionar a asociaciones de mujeres, sino a cualquier tipo de entidad sin ánimo de lucro que se plantee programas en ese sentido.*

*También había quejas en el sentido de por qué ahora que tenemos poco dinero encima lo vamos a repartir a más. Entendemos que con las subvenciones no se puede resolver el problema de la desigualdad y que debemos subvencionar aquellas actividades que realmente contribuyan a estos avances. Son un tipo de actividades que son abiertas y flexibles pero que, en cualquier caso, como bien ha dicho la señora Lumbreras, veremos si realmente las actividades que subvencionemos este año van a contribuir o no a estos pretendidos avances.*

*Respecto a que echan en falta los temas de empleo, lo que queremos decir es que en las subvenciones no tienen cabida los temas de empleo, que requieren una entidad y un trabajo bastante más importante. Sí que hay programas propios del Instituto Navarro de la Mujer en la participación dentro de programas europeos de objetivo 3, en la iniciativa Equal, que tienen un enfoque muy claro hacia promover el empleo. También deben entender que el Instituto Navarro de la Mujer tiene vocación de ser un organismo transversal, es decir, nosotros no debemos crear empleo, sino que es el Servicio Navarro de Empleo el que debe crear empleo, ahora, con la situación del paro en Navarra, mayoritariamente femenino, lo que sí que hacemos es estar muy cerca de este Servicio Navarro de Empleo a la hora de cómo debe plantear esas políticas, de cómo no es lo mismo dar muchos cursos de formación, porque lo que se ha hecho con los hombres, que se ha conseguido que estén ocupados, con las mujeres no funcionan estos parámetros. ¿Por qué?, porque la situación de partida es diferente, porque tienen cargas familiares que, por desgracia, soportan casi siempre ellas solas, porque la disponibilidad para la formación es menor, porque hay otros horarios, porque hay que entender otra serie de variables que están haciendo que para las mujeres sea mucho más difícil acceder al empleo que para los hombres haciendo el mismo tipo de políticas activas de empleo. Y ahí está el papel del INAM como organismo de igualdad, en hacer llegar a ese enfoque de género tan importante en todas las políticas, no sólo en las de empleo, también en las de vivienda, también en las de salud. Es decir, aquí se nos reclaman temas de empleo, pero lo que yo le quiero decir es que no son objeto de subvenciones, y no precisamente a asociaciones de mujeres. La señora Santesteban aludía a que las mujeres, si no están asociadas, no pueden acceder a los programas del INAM. Pues claro que pueden acceder. Los programas hacia el fomento del autoempleo y los programas que tienen que ver con fondos europeos son abiertos, no necesariamente hay que estar asociada para participar en estos programas y, además, tienen otra línea de trabajo. Las subvenciones a asociaciones de mujeres o a asociaciones en general tienen que ver con aquellas actividades que son demandadas, de alguna manera dirigidas en ámbitos, pero demandadas por la sociedad civil.*

*Creemos que la formación en idiomas no es en absoluto una competencia del INAM. La formación en nuevas tecnologías tampoco, pero sí podemos apoyar a reducir esta brecha digital. Lo que estamos observando respecto a las nuevas tecnologías es que mayoritariamente acceden a ellas los chicos, accede la población masculina más que la femenina. Aquí sí que tenemos un compromiso, un programa que hemos llevado a cabo en estos últi-*

*mos años y este año lo queremos volver a impulsar para favorecerlo, esto sí que sería una acción positiva, que las mujeres accedan a formación en nuevas tecnologías y sean capaces de perder el miedo al ordenador, pero, claro, todo ello requiere una inversión en equipos informativos, requiere no solamente del impulso del INAM, sino del impulso coordinado de más departamentos.*

*Un tema que me parece fundamental es el trabajo con las entidades locales. Estamos preparando una orden de subvención para entidades locales. Los cambios significan que no vayamos al ritmo deseado, y los cambios en las órdenes de subvención y en todos los programas del INAM significan que la revisión no es automática; la idea es automática, pero la puesta en marcha de estas ideas no es automática.*

*De las entidades locales esperamos un mayor compromiso en el avance hacia la igualdad, esperamos que haya concejalías de mujer y esperamos un trabajo diferente a subvencionar actividades que han sido tradicionales, que era un poco el apaño entre ayuntamientos y asociaciones: vosotras pedís para cocina y nosotros para manualidades, y así. No es ésa la labor que esperamos de las entidades locales. Bien es cierto que hay dificultades económicas, que crear una concejalía de la mujer es un gesto en el vacío si no tiene una aportación económica, pero, como bien ha dicho la representante de EA, creemos que la política del ayuntamiento no debe ser una concejalía de mujer donde residan todos los temas de mujer, sino que todos los responsables municipales en las diferentes áreas deben destinar parte de su presupuesto para hacer acciones positivas.*

*Respecto al trabajo con entidades locales, estamos previendo también una formación a cargos públicos y una formación a técnicos. Permítannos que trabajemos en esta línea y en cuanto estemos en disposición de ofrecer a la sociedad navarra esta tarea no duden de que la ofreceremos.*

*Respecto a temas como empleo, urbanismo, otros foros, la labor con las asociaciones de mujeres no se debe limitar a dar unas subvenciones. Tenemos que ser capaces de llegar a ellas, de entenderlas en su diversidad. Hay asociaciones de mujeres mayores a las que el hecho de pertenecer a una asociación ha supuesto salir de casa. Este momento ya ha pasado históricamente, es decir, ya han sido capaces de salir de casa con toda la dificultad que eso ha conllevado, mujeres dedicadas a atender a su familia, a sus hijos, a sus maridos, que para salir a una reunión tenían que dar muchas explicaciones en casa. Afortunadamente, este momento está pasando y ahora mismo las asociaciones creo que están en una fase de reflexión de hacia dónde tenemos que ir y son ellas las que deben abrir este camino, y el INAM lo que debe hacer es acompañarlas en esta reflexión y apoyar este movimiento asociativo y dejar que sea diverso y plural. Y no todas van a pretender la igualdad, porque en estas reuniones a las que hemos citado a todas las asociaciones, muchas de ellas nos han dicho: ¿pero qué queréis?, ¿qué es esto de la igualdad?, si ya somos iguales, si ya trabajamos, cuando realmente el discurso de la igualdad todavía no está patente. Cuando algo no se vive como necesidad difícilmente se va a vivir como problema, es decir, no vamos a llevarles problemas que no tienen, pero sí que vamos a tratar de apoyar la diversidad de movimiento. Y muchas quieren seguir haciendo actividades de costura y actividades de bolillos y actividades de vainicas, y eso es lo que quieren y no quieren otra cosa. Eso yo creo que es un legítimo derecho, otra cosa es que les tendremos que explicar que desde el INAM no podemos subvencionar este tipo de actividades que no redundan en ayudar a conseguir la igualdad.*

*Sí que tendremos que apoyar espacios de reflexión, actividades domésticas, pero dirigidas al otro sexo, talleres de cocina y de costura pero que estén abiertos a chicos y a chicas, porque es una capacitación importante para la vida. En ese sentido, apoyaremos ese tipo de actividades, y actividades que significan reflexión y salida del espacio doméstico, y las mujeres necesitan estar capacitadas y estar empoderadas para poder tomar decisiones y para poder participar en política, porque la trayectoria de las mujeres es que se asocian. Las asociaciones de padres y madres mayoritariamente están formados por mujeres y los grupos de parroquias mayoritariamente están formados por mujeres; en asociaciones de vecinos menos y en asociaciones políticas menos. Vamos a aprovechar esa experiencia en asociacionismo y en interés social de las mujeres y hacer que tengan una proyección pública. Ése es el deseo del INAM y ésa es la línea de trabajo, y entendemos que los cambios no son de hoy para mañana. Reducir las actividades tradicionales también es bastante duro, y bastante duro porque hay asociaciones que basan su asociación justo en este tipo de tareas, y no podemos hacer políticas de todo o nada. Tenemos que ir reconduciendo, y es un camino que iniciamos, en el que espero contar con la colaboración y la aportación de todos ustedes. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Aranaz. Tiene la palabra el Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias. Intervendré brevemente, para hacer unas pequeñas puntualizaciones. En primer lugar, terminaba la señora Aranaz diciendo que éstos son los objetivos del Instituto, y son también los objetivos del Departamento de Bienestar Social. La señora Lumbreras empezaba diciendo que agra-*

*decía que este Consejero fuera a intentar hacerlo bien. Sí, vamos a intentar hacerlo bien, pero lo que tengo que decir es que ya se estaba haciendo bien en el departamento en esta época inmediatamente anterior, como también en las anteriores, prueba de ello es, como les decía al final de mi intervención, que en el informe emitido por la Secretaría Técnica del departamento se dice que esta orden foral está bien hecha, y es una orden foral del 27 de enero pasado, en la cual yo no he tenido que poner una sola tilde, porque todo ello está contenido en la orden foral.*

*Creo que la señora Aranaz ha centrado el tema, porque aquí se ha hablado de muchos temas, y, claro, estamos hablando de esta convocatoria que es para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades dirigidas a la consecución de la igualdad real para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida durante el año 2004, porque como también ha dicho la señora Aranaz, dentro del Instituto Navarro de la Mujer y dentro del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, existen muchas más actividades, pero éstas son las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.*

*En la comparecencia del pasado día 6 creo que expuse largo y tendido todas las iniciativas que existen en el departamento. Entiendo que en la génesis de esta orden foral se ha visto el interés que existía por parte del Instituto y del departamento en intentar perfeccionar, y prueba de ello es que, como les he dicho, en el mes de noviembre lo que se hizo fue pasar el borrador al Consejo de la Mujer, y no sólo eso, sino que todas las sugerencias que desde ese Consejo se hicieron han sido recogidas en esta orden foral.*

*Lo que les tengo que decir es que desde el Instituto Navarro de la Mujer y desde el departamento estamos y vamos a estar abiertos al diálogo con todas las asociaciones para conocer en todo momento la realidad social, y en el caso de la mujer, que no es que sea el 50 por ciento, creo que es el 53 por ciento de nuestra sociedad, ver las necesidades de los colectivos de mujeres más desfavorecidos, ver sus carencias, ver esas necesidades de formación, en esa acción transversal de la que hablaba la señora Aranaz de coordinarnos o tratar de coordinarnos con otros departamentos.*

*Por supuesto que estamos abiertos, aunque en estos momentos se haya marchado el portavoz de Aralar, a lo que decía él, a la flexibilidad, a las nuevas ideas, porque a nuevos problemas habrá que buscar nuevas soluciones. La señora Aranaz ya ha hablado también del tema de los ayuntamientos y de las ayudas y de que nuestro objetivo va a ser ése, el de la igualdad real entre hombres y mujeres, es decir, el empoderamiento. Yo les tengo que decir que éste es un tema en el que estoy muy sensibilizado, porque toda mi vida he visto a mi madre trabajar. Mi madre fue una pionera, de las primeras de Navarra con una de ésas a las que la señora Lumbreras llamaba carreras punteras, y de los veintiuno hasta los setenta años estuvo trabajando y estuvo conciliando la vida laboral y familiar. Por lo tanto, es algo que veo como la cosa más natural del mundo, y es en lo que a mí se me ha educado, porque los roles ésos que ahora se trata de combatir no han existido en mi casa. Entonces, en este Consejero van a encontrar toda la sensibilidad del mundo para lograr eliminar esas barreras que entiendo que no ahora, en el año 2004, sino que desde hace muchos años no tienen ningún sentido. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Si les parece, hacemos un pequeño receso de cinco minutos. Perdón. Señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Quiero hacer una puntualización muy muy breve, si me lo permite la señora Presidenta. Fíjese hasta qué punto llega la perversión, entre comillas, con las cuestiones de la concejalía de la mujer y en cuestiones de igualdad, que hay muchos ayuntamientos en los que, como tienen subvencionadas a las trabajadoras sociales, están haciendo planes de igualdad las trabajadoras sociales, porque no están subvencionadas las agentes de igualdad de las concejalías de la mujer. Y eso es preocupante, porque las trabajadoras sociales están formadas en Trabajo Social, y no tienen nada que ver con las agentes de igualdad, precisamente por lo que decía Teresa, o sea, lo que aquí tenemos que hacer es mover a las mujeres que realmente incluso no sienten el problema, no para cambiarles ni mucho menos, sino para incentivar y hacerles ver que con un impulso es posibles salir de ahí. Y eso no lo hace una trabajadora social, que es lo que está subvencionado por los ayuntamientos y son las que están haciendo planes, y me consta que la Directora Gerente sabe que están haciendo planes personas que no están formadas en género.*

*Segundo, respecto a lo de la transversalidad, yo le he de decir sinceramente que creo en el* mainstreaming *totalmente, pero todavía no se me ha dicho por parte del Instituto de la Mujer ni por parte del Servicio Navarro de Empleo qué acciones concretas tenemos en cuestión de transversalidad y género en las distintas áreas, porque hablar de transversalidad puede servir también para que se nos vuelva en contra, para no hablar de nada. Aquí todo es transversal, pero realmente no hay políticas de género concretas en las áreas determinadas y eso, claro, no se lo cree nadie. O la transversalidad es para poner áreas concretas o no es para poner, y a mí me parece que están poniéndonos una trampa con la transversalidad.*

*Y, luego, en último lugar, no estamos hablando de empleo, estamos hablando de búsqueda de empleo, de acompañamiento, que es diferente. Una cosa es que las políticas puramente de empleo estén en el Servicio Navarro de Empleo –estamos totalmente de acuerdo– y otra cosa son las técnicas para saber por dónde vamos cada uno, que es lo que realmente nosotros echábamos en falta. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias. Se suspende la sesión durante cinco minutos, señorías.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 53 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la campaña "Encuentros Jóvenes Artistas 2004" y sobre la política lingüística general que aplica.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, buenos días, reanudamos esta sesión de la Comisión de Bienestar Social, en la cual se ha pedido la comparecencia del Consejero por parte del Grupo Parlamentario de Aralar para que informe sobre la campaña de Encuentros de jóvenes artistas de 2004 y sobre la política lingüística general que aplica en su departamento. Por ello, tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Esker mila aunitz, batzordeburu andrea. Otsaila zen, otsailaren hasiera, hain zuzen ere, prentsan argitaratu zenean Kirol eta Gaztedi Institutuak foileto batzuk, elebitan zeudenak, aparkatu zituela eta erabaki zuela beste berrargitarapen bat egitea zonalde mistorako. Prentsak gaizki hartu zuen hasieran notizia. Izan ere, esaten zuen guk salatu genuela foileto horiek desegin zirela. Guk inoiz ere ez genuen esan desegin zirenik, hautsi zirenik, birrindu zirenik. Guk esan genuen behin foiletoak ele bitan zeudenean, ez genuela logikoa ikusten foileto horiek uztea eta foileto elebakarrak, gaztelaniaz zeuden foiletoak, banatzea Iruñerrian.*

*Hori izan zen gure alderdiak agerraldi hau eskatzeko arrazoi nagusia. Batez ere prentsan agertu zelakoz, eta iruditzen zitzaigun aukera ederra zela kontseilaritzak, garai hartan Reyes Berruezo andrearen eskutan, azaltzea zergatik gertatu zen hori.*

*Eta bidenabar, eskatu genuen agerraldian "Encuentros jóvenes artistas de Navarra 2004" kanpaina azaltzea. Horregatik eskatu genuen zer helburu zituen, nori zihoan zuzendua, zer aurrekontu zuen, eta orokorrean nahi genuen jakin zer politika informatibo, batez ere politika linguistikoa, aplikatzen zen kontseilaritza horretan. Izan ere, guretzat garrantzitsua da euskararen gaia, aipatu dugu behin baino gehiagotan, eta orduan guk gustura eta atentzio handiz entzunen dugu zer esanen digun orain kontseilari jaunak. Betiere, guk pentsatzen dugu legeak betetzeko daudela eta euskararen legeak horrela esaten du bere hirugarren artikuluan: "Gaztelania eta euskara Nafarroako hizkuntza berekiak dira eta horren ondorioz herritar guztiek dute jakin eta erabiltzeko eskubidea". Hori esaten du euskararen legeak. Eta zonalde mistoari dagokionez, 17. artikuluan esaten du: "Herritar guztiek euskara nahiz gaztelania erabiltzeko eskubidea dute administrazio publikoei zuzentzeko".*

*Beraz, dizkion eta, esan bezala, erne jarraituko ditugu kontseilariak emanen digun erantzunak. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, de nuevo buenos días a todos. Voy a empezar por el hecho puntual del que habla el señor Telletxea. El origen de ese asunto se desencadenó cuando la empresa adjudicataria de la gestión de este programa de Encuentros presentó para su corrección y visto bueno en la Subdirección de Juventud del Instituto Navarro de Deporte y Juventud el texto en castellano de las bases de participación en el programa. Las bases en castellano recibieron el visto bueno y luego lo que ocurrió es que se hizo una impresión en un único soporte en castellano y vascuence sin que hubiese mediado la entrega de las pruebas de imprenta, por lo que esta publicación no contaba con la autorización de la entonces Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, como exige el artículo 16.3. del Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, para ser editada en forma bilingüe, y por no haberse solicitado, no se autorizó su distribución en un primer momento, dando órdenes a la empresa que gestionaba este programa para que realizara una edición redactada íntegramente en castellano para la difusión del programa.*

---

*(2) Traducción en pág. 23.*

*Les tengo que decir que, finalmente, la distribución de las bases de los Encuentros de Jóvenes Artistas de Navarra 2004 se realizó de la manera siguiente: en la zona no vascófona de Navarra los folletos que se repartieron estaban íntegramente editados en castellano; en la zona mixta, los folletos en castellano, exceptuando ikastolas y centros con modelo D, a los que se enviaron las bases en bilingüe; en la zona vascófona de Navarra se entregaron los folletos en bilingüe.*

*Ya entrando en lo que es la solicitud de comparecencia, les diré que ésta que fue pedida por el Grupo Parlamentario Aralar en un escrito del 6 del pasado mes de febrero en el que se realizan dos preguntas, se trata de dos cuestiones. La primera de ella se refiere a la campaña Encuentros Jóvenes Artistas 2004, y ésta, a su vez, se divide o consta de cuatro apartados. Debo comenzar indicando que el programa Encuentros de Jóvenes Artistas, en los veinte años que lleva realizándose en Navarra, se ha ido acomodando a las nuevas tendencias y corrientes artísticas que han ido surgiendo en el panorama cultural de nuestra Comunidad Foral y que en esta ocasión está constituido por una serie de certámenes específicos para áreas concretas de expresión artística, como son: artes plásticas, géneros literarios, creatividad audiovisual, artes escénicas, pop-rock, cantautores, nuevas músicas y encuentros con la música de bandas.*

*Entrando en el primer apartado, los objetivos de dicha campaña, son los siguientes: promover un espacio en el que los jóvenes puedan expresar sus creaciones artísticas en dichas modalidades –música, artes plásticas, literarias, audiovisuales, escénicas, etcétera–; establecer unos medios que estimulen a las personas jóvenes de Navarra a la creación y exposición de sus aptitudes artísticas, mediante los premios que se establecen en las bases de la convocatoria; descubrir nuevos valores en el arte y en la cultura de nuestra Comunidad Foral de Navarra, que permitan promocionar, en la medida de lo posible, a nuestras jóvenes promesas artísticas en los medios apropiados, mediante la edición de sus obras, exposiciones en otros lugares, presentaciones en otras ciudades, etcétera, así como posibilitar, mediante presentaciones a los medios adecuados, como viene siendo frecuente con distintos grupos de música y de jóvenes en campos tales como pop-rock, cantautores, artes plásticas y géneros literarios, que los jóvenes artistas de Navarra puedan tener futuro en los campos de sus aptitudes artísticas.*

*En relación con la población a la que va dirigido, tengo que decir que es a cualquier joven o grupos de jóvenes de Navarra que deseen participar y cuyas edades estén comprendidas entre los catorce y los veintinueve años, de acuerdo con lo establecido para cada certamen en las normas particulares de admisión y presentación de cada certamen. En un caso, el de artes plásticas es entre los dieciséis y veintinueve años; en tres de ellos, géneros literarios, creatividad audiovisual y artes escénicas, es entre catorce y veintinueve; en otros tres, pop-rock, cantautores y nuevas músicas es entre los dieciocho y los veintinueve; y, por último, en los encuentros con la música de bandas, los instrumentistas mayores de treinta años o menores de catorce no pueden superar el 30 por ciento de la formación.*

*En relación con el presupuesto, que es el apartado tercero de esta cuestión, para el ejercicio de 2004 está previsto un presupuesto por un valor de 277.252,79 euros. Este presupuesto corresponde al valor de la adjudicación de la gestión del programa, corriendo a cargo de la empresa la ejecución de dicha gestión.*

*En relación con el cuarto apartado, política informativa para darlo a conocer, que a su vez tiene tres apartados, el primero de ellos es criterios lingüísticos de difusión de la información en la población juvenil de Navarra, por zonas lingüísticas, le diré que la difusión de la información se realiza de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence y normas adicionales que la desarrollan, y se ha hecho de la forma siguiente; en la zona vascófona, publicación de las bases en vascuence y castellano en el mismo formato; en la zona mixta, publicación de las bases en castellano y vascuence, como les he indicado antes para lo que eran ikastolas y centros del modelo D; y en la zona no vascófona, publicación de las bases en castellano. El presupuesto dedicado a publicidad de la campaña ha sido de 8.317,84 euros.*

*Pasando a la siguiente cuestión, política lingüística general que aplica la consejería de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en relación con las políticas a aplicar al sector juvenil de nuestra Comunidad Foral, tengo que decirles a sus señorías que la política lingüística general que se va a aplicar en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud mientras yo sea su titular, como no puede ser de otra manera, se ajustará tanto a la política lingüística establecida para toda Navarra por la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, que es la que define la política lingüística del Gobierno de Navarra, así como a los decretos forales que regulan el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, es decir, el Decreto Foral 372/2000, de 11 de Diciembre, que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra, de 5 de Enero de 2001, y el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero, publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 12 de febrero, que, como sus señorías conocen, al menos este último fue informado favorablemente por más del 90 por*

*ciento de los miembros del Consejo Navarro del Euskera.*

*Ambos decretos forales tienen idéntica denominación y buscan idéntico objetivo, que no es otro que el de regular el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, entendiendo por tales la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, las Administraciones Locales y las entidades de derecho público vinculadas a ella.*

*Como sus señorías saben, ambos decretos están plenamente vigentes porque, aunque el primero de ellos, el Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre, fue en su día recurrido por parte de algunos sindicatos y organizaciones y, en un primer momento, por carecer de un determinado informe, informe de los declarados como informe no preceptivo, en ese momento el Tribunal Superior de Justicia de Navarra consideró oportuno declarar su invalidez formal, pero después, ante el recurso planteado por el Gobierno de Navarra contra esa decisión que declaró dicha invalidez, fue el propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra el que declaró que al haber sido recurrida por el Gobierno de Navarra la sentencia respecto a su nulidad, dicho Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre, estaba plenamente vigente. Por tanto, es un decreto que está plenamente vigente, aunque en el ínterin entre ambas decisiones del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el Gobierno de Navarra, a fin de evitar cualquier vacío legal, aprobó el otro Decreto Foral, es decir, el 29/2003, de 10 de febrero.*

*Por tanto, y mientras no haya sentencia firme sobre el primer decreto foral, toda referencia que en este departamento, como en todos los demás, se haga a la política lingüística se basará en el Decreto Foral del año 2000, que está plenamente vigente y es idéntico al Decreto Foral 29/2003.*

*Ésta es la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo común, y es garante del derecho de los ciudadanos, de todos sin excepción, a utilizar la lengua oficial que les interese o convenga en sus relaciones a todos los niveles con las administraciones públicas de la Comunidad Foral, que pueden hacerlo en castellano o español o en vascuence, que es lengua cooficial en la zona vascófona de Navarra.*

*Antes de entrar en el fondo de la cuestión, y con relación a lo que se entiende como servicio central, debo indicarles que de conformidad con lo establecido en el artículo 1º. 2 III de ese decreto del año 2000, por servicios centrales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se entenderán –dice ese decreto– aquellos que, independientemente de su ubicación territorial concreta, atienden al conjunto de la población de Navarra. O, dicho de otro modo, que toda actuación del departamento del que soy titular, como la de cualquier otro de los departamentos del Gobierno u otra cualquiera de las administraciones públicas de Navarra, deberá ser siempre juzgada en función de su carácter de servicio central, esto es, como tal servicio de atención a cualquier zona lingüística navarra; más aún, como la de un servicio de atención suprazonal.*

*Creo que es importante esto que les acabo de decir, porque la actuación de la que debemos hablar debe ser, inexcusable y exclusivamente, la de la de un servicio central, y no otra cosa, ni de ningún otro tipo de servicio, ni de ningún otro ámbito.*

*Y, siguiendo con el análisis de ese Decreto Foral 372/2000, que, como les digo, es idéntico al del año 2003, vemos que en él se hace un recorrido por las tres zonas lingüísticas que se establecieron en el artículo 5 y concordantes de la Ley Foral del Vascuence de 1986: una zona vascófona, en la que el vascuence es cooficial juntamente con el castellano, así como otra zona mixta, y una tercera no vascófona en la que el vascuence no es lengua oficial.*

*Y lo que hacen estos decretos forales es concretar dicha ley foral respecto a cada una de esas zonas, es decir, lo que hacen es establecer cuáles han de ser los modos de proceder o, dicho de otra manera, los criterios generales de aplicación, tanto en los usos externos e internos del vascuence, como en las relaciones entre administraciones públicas, en las relaciones con los administrados, en las relaciones institucionales, respecto a la imagen, avisos y publicaciones, así como sobre otros aspectos como son los relativos al conocimiento preceptivo y valoración del vascuence en el ingreso y provisión de los puestos de trabajo y la capacitación lingüística del personal, en los que ahora no viene a cuento detenerse, ni voy a hacerlo.*

*Ahora bien, lo que tiene que quedar muy claro es que la actuación del departamento, por su carácter, siempre tiene que ser analizada a la vista de lo que se establece en el capítulo segundo de ese decreto foral, el relativo a la zona mixta, artículos 12 y siguientes del Decreto Foral 372/2000. No cabe otra cosa, por lo que la acción en todos los supuestos, y más en concreto en el caso que nos ocupa, ahí es donde debe ser encuadrada.*

*En ese capítulo segundo, dedicado a la zona mixta, es donde se contienen –artículos 12 al 16– los criterios generales de aplicación, los medios materiales, las relaciones institucionales, las relaciones con los administrados y la forma de proceder en cuanto a imagen, avisos y publicaciones. En el caso que nos ocupa esa circunstancia está recogida en la sección quinta de ese Decreto Foral 372/2000, que es la que hace referencia a la imagen, avisos y publicaciones. Es el artículo 16, que contiene tres apartados. El primero habla de rótu-*

*los e identificaciones, encabezamientos y membretes de papelería, que no viene al caso, como tampoco viene al caso el segundo, que trata de avisos, publicaciones, anuncios y publicidad. Luego ya está el tercero, que es el que realmente nos importa destacar en este caso, porque es el que nos afecta de lleno, que textualmente dice lo siguiente: "Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, en los folletos informativos, material gráfico de campaña, publicaciones u otros escritos similares que los servicios centrales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra dirijan al conjunto de la población, se podrá utilizar la redacción sólo en castellano, o en edición única de forma bilingüe, o en ediciones distintas de castellano y vascuence, según los casos, por decisión del Consejero titular del Departamento responsable de la publicación".*

*Como pueden ver, es éste el que sin duda nos afecta porque de lo que estamos tratando es de una información sobre una campaña de Encuentros de Jóvenes Artistas 2004, que fue organizada por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y que dio lugar a una publicación de folletos, unos en castellano y otros en bilingüe –castellano y vascuence–, de acuerdo con los siguientes criterios de distribución que, como ya les he indicado con anterioridad, se hizo de la forma siguiente: en la zona no vascófona, folletos en castellano; en la zona mixta fueron en castellano y en un único soporte en bilingüe para las ikastolas y centros de modelo D; zona vascófona, folletos en bilingüe en un único soporte.*

*Y no se estaba ante una situación que pudiera encuadrarse o catalogarse dentro de la sección cuarta, artículo 15, que es el de las relaciones con los administrados, de ese Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre. No, no se estaba ante eso, porque esa sección cuarta se refiere a otras cuestiones. La situación de la que estamos hablando tiene que encuadrarse dentro de lo que se establece en la sección quinta, en ese artículo 16.3, porque se trata de una actuación de un Instituto que pertenece a un departamento como es el de Bienestar Social, Deporte y Juventud, que, por un lado, no tiene las competencias institucionales con los centros educativos de la Comunidad Foral, ni las relaciones institucionalizadas con ellos, relaciones que pertenecen al Departamento de Educación en exclusiva, y es él el que las tiene con ellos. Es por lo que esa actuación encaja perfectamente en lo establecido en ese artículo 16.3 y se ajusta a lo dispuesto por éste, pues se trata de folletos informativos, material gráfico de campañas, publicaciones u otros escritos similares, que son emitidos por un servicio central de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y, a través de los centros educativos navarros, dirigido al conjunto de la población, esto es, al conjunto de la población escolar y joven de Navarra.*

*Estamos, pues, ante una actuación legal, correcta y, sin dudarlo, concorde a lo establecido por los sucesivos decretos forales, ya citados, que regulan el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra, que tienen los dos plena vigencia. Al tiempo que dicha actuación del Instituto Navarro de Deporte y Juventud es plenamente respetuosa con los derechos de todos los ciudadanos, así como con el respeto que nos merece el vascuence y el respeto que nos merece la Ley Foral del vascuence de 1986, que, como saben sus señorías, se trató en su día de un encuentro histórico de los grupos de esta Cámara y que, como tal, entendemos que vale la pena seguir defendiéndola con una aplicación correcta del vascuence, de su aprendizaje y de su uso, así como de sus dialectos, que son, en primera y última instancia los que dan alma y sentido a que en nuestra Navarra pueda hablarse, precisamente, de vascuence. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Esker mila aunitz, batzordeburu andrea. Ez dakit nola erantzun kontseilariak esan digunari. Saiatuko naiz erantzuten, zenbait ideia azalduz eta betiere uler dezala kontseilariak nik egingo dizkiodan aipamenak ekarpen positibo bezala berak hartzea. Hala nahi nuke.*

*Azaldu digu, nahiko azalpen zehatza eginez, dekretua goitik behera azaldu digu, euskararen erabilera administrazioan arautzen duena, eta konklusio bat atera du. Atera duen konklusioa da egindakoa legala dela, zuzena dela eta hiritar guztiei zor zaien errespetua aplikatzen duela. Dudarik ez da, eta nik ere hala dela esango dut: legala da, dudarik gabe, egin dena. Euskararen erabilera administrazioan arautzen duen dekretuak horrela esaten du, berak esan duen bezala. Eta erdaraz irakurriko dut itzultzaileak ez liatzeko. Dice que en la zona mixta, efectivamente, como ha leído muy bien el señor Consejero, en la sección quinta del artículo 16, "Los servicios centrales de la administración cuando se dirijan al conjunto de la población de Navarra podrán hacerlo sólo en castellano o en una edición única de forma bilingüe o en ediciones distintas castellano-vascuence, según los casos y por decisión del consejero titular del departamento". Hori esaten du literalki.*

*Nire galdera da: ekimen hau egin zenean, zergatik banatu zen euskaraz eta gaztelaniaz ikastole-*

*(3) Traducción en pág. 24.*

*tan eta D ereduko ikastetxeetan? Zergatik ez zen eredu elebiduna, 5.000 kopia zeudela –ezagutu dugu: bazeuden kopiak–, zergatik ez zen banatu, zergatik ez zuen kontseilariak baimena eman banatzeko zonalde mistoan elebitan? Zergatik banatu zen bakarrik ikastoletan eta D ereduko ikastetxeetan? Hizkuntza Eskolara, esate baterako, ekarri zuten modeloa izan zen gaztelaniaz zegoena. Unibertsitate Publikoan eta beste unibertsitatean gaztelaniaz zegoen modeloa eraman zen. Zergatik ez zen zonalde mistoan modelo elebiduna banatu? Legeak aukera ematen dio kontseilariari modelo elebiduna hautatzeko.*

*Eta are gehiago ikusita hemengo zenbait ekimen, zenbait jarduera euskaraz eta gaztelaniaz aurkezten ahal zirela. Esate batera, "géneros literarios" euskaraz eta gaztelaniaz aurkezten ahal zen, edo "Arte escenico"-etan euskaraz edo gaztelaniaz aurkezten ahal ziren lanak.*

*Eta are gehiago, ikusita Nafarroan eta zonalde mistoan dauden gazteak elebidunak ere badirela –bada gazte asko elebiduna dena– eta zuk zerorrek esan duzu 29 urte arte aurkezten ahal direla, nik galdera bat egin nahi nizuke: eta ikastoletatik edo D ereduko ikastetxeetatik ateratzen diren gazteak, zenbat urte izaten dute? 29 urte izaten dute? Zer egingo dugu 18 urtetik 29 urte arteko gazte horiekin, ikastoletan ez dauden horiekin, euskaraz ere badakiten horiekin.*

*Nik honekin galdera bakar bat luzatu nahi nizuke: zer beldurra duzue gauzak euskaraz eta gaztelaniaz ateratzeko zonalde mistoan? Zer kalte egiten du horrek? Zer kalte egingo luke Gaztediaren Etxean elebiz banatzearen kontuak? Zer kalte egingo luke Unibertsitate Publikoan eta pribatuan eta Hizkuntza Eskolan eta Iruñeko Udaletxean elebitan banatzearen kontuak? Zergatik bakarrik elebitan ikastoletan eta D ereduetan? Zergatik prentsan agertu zen iragarkia, hemen, zonalde mistoan, baita ere bakarrik gaztelaniaz? Zer kalte egiten dio, batez ere gainera gazteei buruz hitz egiten ari garenean, elebiz ateratzea? Eta legeak baimena ematen dizu, kontseilari jauna: "o en ediciones distintas castellano-vascuence o en edición única de forma bilingüe, según los casos, por decisión del consejero titular del departamento". Hau da, kontseilariak nahi badu posible da elebiz ateratzea, baita zonalde mistoan ere.*

*Hori da nik egiten dudan galdera: zer mina egiten dizue elebiz ateratzeak zonalde mistoan? Ikusita gazteei buruz hitz egiten ari garela, ikusita gazte askok euskaraz badakitela, ikusita programa honetan lanak euskaraz eta gaztelaniaz aurkezten ahal direla. Nik gehiago esango nuke: atera ezazue hiru hizkuntzetan: euskaraz, gaztelaniaz eta ingelesez, nahi izanez gero. Baina har ezazue euskara gauza aberasgarri bezala. Aberasgarri, harro egon behar dugu Nafarroan badugulakoz euskal komunitatea eta erdal komunitatea.*

*Beraz, nik ikusten dut beldurra bezala: euskara tapatu, euskara ikastoletara bakarrik bidali, zonalde baskofonora bakarrik bidali.*

*Beraz, kontseilari jauna, gainera hau badakit zu ez zinela hemen, beste kontseilaria zegoen, Berruezo andrea, nik hori eskatu nahi dizut: hemendik aurrera... Eta Trigo jaunari ere bai, eta Trigo jaunak inork baino gehiago ezagutzen du Nafarroa nolakoa den, tokatzen zaio herri askoetara joatea, frontoi askoetara joatea, talde asko ezagutzen du, harrijasotzaile asko ezagutzen du, jende asko ezagutzen du. Beraz, har dezagun euskararena zerbait aberasgarri bezala eta, lotsarik gabe, atera dezagun, baita zonalde mistoan ere, batez ere gazteei buruz hitz egiten ari garenean, eta atera dezagun euskaraz eta gaztelaniaz, lotsarik gabe, beldurrik gabe, gurea baita. Eta legeak –berriro diot– ematen dizu aukera, kontseilari jauna, nahi izanez gero, elebitan ere zonalde mistoan ateratzeko: "En aquellas campañas dirigidas al conjunto de la población y de los servicios centrales". Nafarroa osora bidalitako kanpainetan. Eta are gehiago: hemen 5.000 programa zeuden elebitan. Nahi izanez gero, posible zen baita zonalde mistoan ere banatzea.*

*Beraz, kontseilari jauna, nik eskatu nahi nizuke, eta nik sinetsi nahi dut gizon ekuanimea zarela, ekuanimitatearen bila zoazen pertsona zarela, nik eskatuko nizuke etorkizunean ikuspuntu hau izan dezazun. Trigo jaunari ere gauza bera eskatu nahi nioke. Gazte askok badakite euskara. Beraz, zonalde mistoan ere erabil dezagun euskara.*

*Izan ere –eta bukatzera noa, presidente andrea, bestela ez dugu Vascuencearen Legea errespetatze, zeren Vascuencearen Legeak esaten du guztiok dugula euskara erabiltzeko eskubidea. Eta erabiltzeko eskubidea baita ere leitzeko eskubidea da, eta zuk publikatzen baduzu hizkuntza bietan, euskaraz eta gaztelaniaz, euskaldunari bere hizkuntza erabiltzeko aukera ematen diozu. Ez baduzu euskaraz publikatzen, ez du izango aukerarik leitzeko euskaraz. Zonalde mistoan momentu honetan zonalde baskofonoan baino euskaldun gehiago bizi gara. Hemen euskaldun gehiago bizi gara zonalde baskofonoan baino. Beraz, guk ere gure euskara erabili nahiko genuke.*

*Beraz, eta bukatzeko, kontseilari jauna, espero dezagun etorkizunean zuren ekinbidean, Trigo jaunaren ekinbidean ere, politika linguistikoa pixka bat alda dezazuen eta euskaldunen eskubideak ere errespeta ditzazuen. Esker mila aunitz.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Nada más, Presidenta, que manifestar nuestra satisfacción ante la*

*explicación aportada por el Consejero. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Eza. Señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias al Consejero y al señor Trigo por la comparecencia. Realmente, nosotros tenemos que decir que se ha cumplido la Ley del vascuence, que es lo que nosotros pensamos que se tiene que hacer en Navarra, que se debe dejar de utilizar de forma partidista una riqueza cultural para Navarra como es el vascuence. En eso es en lo que el Partido Socialista ha colaborado y va a colaborar siempre, en que no se haga esa utilización, en que sea una normalización para los navarros que hablen euskera poderlo hablar y, desde luego, animando al Consejero a que siempre la interpretación que haga de la ley y de los decretos forales que la desarrollan sea en ese sentido, que nunca sirva para confrontación entre navarros que hablan euskera y los que no hablan, sino que sirva para aglutinar y para que esta riqueza cultural sea de todos los navarros y navarras. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero y señor Trigo por la asistencia a la comparecencia pedida por Aralar. Yo creo que en este caso estamos repitiendo el debate que hubo en el último Pleno, el del jueves pasado, y lo lógico es que, en la medida de lo posible, y aquí era posible, se utilicen las dos lenguas que tenemos. A mí me parece interesante que, en ese sentido, no se escatimen los esfuerzos y que cuando hay que hacer una publicación de estas características y, además, como está recogido en la ley, podemos hacerlo en los dos idiomas, que pueda llegar y ser receptivo por la ciudadanía en los dos idiomas en aquellos ámbitos de la Comunidad donde se hablan, y en este caso está claro que la zona mixta tiene que tener esa oportunidad. Sería muy discutible que en la zona donde no existe la utilización del euskera como lengua habitual se hiciera ese tipo de información, pero entiendo que en la zona mixta es lógico y necesario. Quiero creer que no hay intención de confrontación, que como repitió el otro día el portavoz de Aralar, Patxi Telletxea, al final, de esto se haga la normalidad y que si tenemos la posibilidad de disfrutar de dos lenguas, aquellas personas que lo hablan lo puedan usar, y que esto sea lo habitual y lo normal y que la excepción en todo caso sea por un error no intencionado. Yo creo que ésa es la lógica que nos tiene que llevar. Y, por no repetir el debate que se suscitó el otro día, lo que no tiene que haber es confrontación en este tipo de cosas. Entiendo perfectamente la solicitud hecha por Aralar, desde luego, la entiendo lógica y la asumo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado, pero, bueno, yo creo que eso es lo que dice la ley y luego está la intención en aplicarla. Además, tengo que reconocer que, a veces, el Gobierno de Navarra tampoco cumple lo que dice la ley, concretamente nosotros tuvimos un problema con el departamento en el que usted está ahora porque cuando llegó la campaña de matriculación del 0 a 3 años se envió la documentación de la campaña de matriculación exclusivamente en castellano. Hecha la observación a la señora Berruezo y después a la que se encarga del 0 a 3, se nos dijo que en el departamento no tenían personas que pudiesen traducir, que el año pasado lo habían conseguido por uno que les hacía un favor al traducir y, desde luego, quiero que les quede clara una cosa: la misma exigencia en la aplicación de la ley que tienen ustedes para la zona mixta la vamos a tener desde la zona vascófona. Los derechos, no basta con reconocerlos, eso es como la razón, hay que darlos.*

*Entonces, lo que vamos a exigir a los departamentos es que en las relaciones con la zona vascófona se cumpla la ley. O sea, no está al arbitrio y a que el consejero de turno pudiera hacerlo, no, está obligado por ley a hacerlo y, desde luego, entendemos que ahí quedaría la interpretación, nosotros ya la tenemos muy clara: no da lugar a interpretaciones, tenemos el derecho y lo vamos a exigir. Sí que me gustaría que tuviese una lectura menos restrictiva porque, al final, aquí todo el mundo dice que la lengua está politizada y entre todos la matamos y ella sola se murió. Aquí se utiliza y se politiza el euskera, unos nos echamos la culpa a los otros y los otros a otros. Sí que es cierto que si fuésemos capaces de despojarle de esa carga de utilización política, sería de verdad lo que debe ser el euskera, sólo un medio de comunicación entre todos los navarros que cuanto más lo conociéramos tendríamos el derecho a utilizarlo, pues eso ya es patrimonio de cada uno. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Entiendo que estamos hablando demasiadas veces del mismo tema por distintos motivos. Cada vez que hay algo, alguna inauguración o alguna cosa, en el Baluarte, sale siempre a colación el tema del euskera. El último Pleno fue un claro exponente de esta situación y ese jueves pasado Patxi había soñado mucho, vino con unos sueños importantes, pero tuvo la mala suerte de*

*tener que despertarse y ver que otra vez más estábamos hablando de un mismo tema. Hoy, creo que ni siquiera ha debido soñar, porque tampoco ha utilizado el tono que utilizó el otro día y se le veía un poco más preocupado. La verdad es que creo que también tiene toda la razón hoy, porque lo que ha hecho ha sido una petición de un mínimo de cumplimiento de la ley, y creo que lo que verdaderamente estamos haciendo con todo este tipo de cosas es dañar a lo que queremos potenciar nosotros mismos, porque si nos enfrentamos con temas como el euskera difícilmente nos pondremos de acuerdo en otros.*

*Creo que también tenía razón la señora Santesteban cuando hablaba de lo de politizar. Aquí estamos todos politizando, cada uno estamos utilizando el euskera a nuestra manera, y creo que ya va siendo hora de que normalicemos la situación y empecemos a hablar del euskera sin ningún tipo de tabúes, despolitizándolo y, por lo menos, desdramatizándolo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Todo esto partió de una rueda de prensa en la que la entonces Consejera presentó este programa de Encuentros. Me parece que la rueda de prensa se dio el día 4 de febrero pasado, y lo que se dijo fue que los folletos que estaban en bilingüe habían sido destruidos en el departamento. Días más tarde, el día 11 de febrero, la Consejera se hizo unas fotografías en las que está con los periódicos de ese día y con las cajas donde aparecen los folletos, por lo tanto, esos folletos no se habían destruido. Porque una de las cosas era cuánto había costado su destrucción..., bueno, pues los folletos no habían sido destruidos y las fotos están aquí. ¿Qué es lo que pasó? Lo que pasó lo he dicho al comienzo de mi primera intervención. Por parte de la Subdirección de Juventud se encargaron unos folletos y se tenían que haber hecho en dos soportes, cada uno en un idioma diferente. Se dio el visto bueno y, luego, por parte de la empresa se publicaron en un único soporte, que es este folleto que está aquí. De conformidad con lo que establecen los dos decretos, los folletos tienen que ser autorizados por el consejero titular del departamento, y de este folleto no se había pasado la prueba de imprenta y no había sido aprobado por la entonces Consejera. Por eso, lo que se hizo fue paralizar la distribución –estamos hablando de un momento en el que yo no estaba todavía en el departamento–, y entonces fue cuando se encargaron los nuevos folletos en castellano, que son los que se repartieron en la zona no vascófona y, luego, en la zona mixta, salvo, como ya les he indicado, en las ikastolas y en los centros del modelo D. El señor Telletxea ha hablado de universidades, de la Escuela de Idiomas, de la Casa de la Juventud, y es algo de lo que yo creo que tenemos que tomar nota para, de ahora en adelante, enviar en los dos soportes a esas entidades.*

*Esto es lo que pasó, y, luego, de una manera excepcional, en vez de encargar unos nuevos folletos en vascuence, lo que se hizo fue repartir los que tenían en bilingüe en esos lugares: en la zona vascófona y en la zona mixta en donde les he indicado.*

*La política del departamento ya les he dicho cuál es. Yo lo que les puedo señalar es que en estas semanas que llevo en el departamento ha habido que emitir unos folletos, que son los del Año europeo de la educación a través del deporte. Entonces, el pasado día 26 de marzo, en cumplimiento de lo establecido en el decreto foral, lo que hice yo fue autorizar la edición de 3.000 ejemplares de la publicación tríptico Año europeo 2004, versión en vascuence, con destino a informar a los escolares navarros sobre el Año europeo de la educación a través del deporte. Yo tengo aquí la prueba de imprenta y esto es lo que se va a publicar, y la distribución se hará por parte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud con esos criterios, y lo que habrá que tener en cuenta es lo que ha dicho el señor Telletxea para mandar en los dos soportes a esos lugares de la zona mixta.*

*Yo me alegro de que el señor Telletxea haya dicho que lo que se ha hecho no estando yo, sino antes, había sido legal. Entonces, ha sido legal. ¿Por qué no se dio la autorización para enviarlos en bilingüe a la zona mixta? Eso habría que preguntarlo a la anterior Consejera, yo creo que ante la excepcionalidad, lo que se hizo fue mandar a la zona vascófona en bilingüe, cuando lo normal hubiese sido enviarlos en vascuence, y se envió de esa manera.*

*Aquí no se tiene miedo, aquí lo que tenemos es un hecho, que es la Ley del vascuence del año 86, en la cual lo que se hace es una zonificación, y entonces, el hecho, la realidad es que nosotros tenemos la Ley del vascuence, y, según esta ley, hay tres zonas en Navarra: una en la que es cooficial el vascuence, que es la zona vascófona, y, luego, están las otras dos. Como les he indicado, los decretos, o al menos el último, el del año 2003, fue informado favorablemente por el 90 por ciento del Consejo Navarro del Euskera, y la política que vamos a llevar nosotros en el departamento es la que se había llevado ya salvo en este caso en que, sin tener el visto bueno y sin tener la autorización, la empresa hizo esta publicación en bilingüe, seguiremos con los dos soportes.*

*Para nosotros, como les decía al final de mi primera intervención, el vascuence es y lo entendemos como un patrimonio de nuestra Comunidad Foral.*

*Entendemos que vale la pena seguir defendiéndolo, tanto lo que es ahora el batua como también, cómo no, los dialectos. Y me alegro mucho de todo eso que les he oído a los señores portavoces de tratar de quitarle esa carga política, que es lo que yo creo que tanto daño ha hecho al vascuence y su desarrollo. El vascuence es un idioma, y como idioma es patrimonio de todos los navarros, como lo puede ser el txistu, el tamboril o la boina, que no es patrimonio ni de los de derechas ni de los de izquierdas, ni de los nacionalistas ni de los no nacionalistas. Entonces, como tal, lo tenemos que defender y lo tenemos que proteger y lo tenemos que impulsar y se tiene que desarrollar, y nosotros, desde el Departamento de Bienestar Social, lo haremos en todo momento, como ha dicho el señor Telletxea, de forma legal y de conformidad con la normativa vigente, que es la Ley del vascuence del año 86 y de los decretos que fueron aprobados por el Gobierno de Navarra en los que se regula el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea hacer uso de un segundo turno de intervenciones? Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Oso labur ariko naiz. Eskerrak eman nahi dizkiot kontseilariari bere tonuarengatik eta eman didan erantzunarengatik. Bakarrik adierazi nahi diot Nafarroan, Nafarroako Euskararen Legeak hiru zonalde ezartzen dituela: euskalduna, mistoa eta ez euskalduna, eta mistoa zerbaitetarako dago; bestela izango litzateke ez euskalduna. Beraz, hori eskatu nahi diot kontseilariari. Dekretuak aukera ematen dizu zonalde mistoan euskara ere erabiltzeko. Erabil ezazu. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. ¿Alguna intervención más?*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Como he dicho en mi anterior intervención, lo que nosotros haremos es seguir en la zona mixta con las publicaciones en los dos soportes, en castellano o español, una, y en euskera o vascuence, la otra, pero tomaremos nota y se enviará no sólo en castellano en la zona mixta, sino que también mandaremos ejemplares en vascuence a las ikastolas, a centros del modelo D y a aquellos lugares donde se entienda que se debe hacer de esa forma. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. No habiendo más puntos que tratar, agradecemos al Consejero, al señor Trigo, al señor Sainz, la presencia en esta Comisión, así como sus amplias explicaciones. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 53 MINUTOS.)

---

*(4) Traducción en pág. 25.*

## Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

*(1) Viene de pág. 10.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero y miembros del equipo que le acompañan, bienvenidos. Yo también quiero exponer algunas ideas tras dar la bienvenida al Consejero. Pasar de un departamento a otro y conocer con detalle todos los programas y todos los trabajos de un día para otro no ha de ser, sin duda, sencillo, pero creo que el señor Palacios, gracias a esa flexibilidad intelectual que está demostrando, ya se está haciendo poco a poco a este nuevo trabajo.*

*Tal y como he señalado, quisiera desarrollar algunas ideas. El trabajo que se realiza y la voluntad política que se muestra en los programas están bien, pero creemos que hay aspectos que deberían mejorar. Yo quiero aportar mi pequeño grano de arena para que el señor Consejero y su equipo lo tuvieran en cuenta.*

*En primer lugar, yo pediría flexibilidad en los programas, y les pediría innovación en los programas para promover igualdad. Les pediría que adecuaran los programas a los nuevos problemas, a los nuevos tiempos. Tal vez los programas que se pueden aplicar en una legislatura no pueden repetirse exactamente igual en la siguiente, y es por ello por lo que me parecen tan importantes la flexibilidad y la innovación, por ejemplo en el caso de las mujeres inmigrantes. No conozco con profundidad todos los programas, pero ¿hay algún programa específico para promover la igualdad en el caso de las mujeres inmigrantes? Sabemos por medios de comunicación que en este colectivo se dan muchos casos de violencia y violación. Por tanto, le pido que, si hay algún programa así, lo exponga.*

*Pienso que hay otras dos cuestiones importantes que habría que impulsar en el tema de la igualdad. Ya las ha explicado la señora Lumbreras. Hay que ayudar a los ayuntamientos, muchos de los cuales están contratando técnicos en igualdad, pagados con su propio dinero. Me parece que su departamento, señor Consejero, debería ayudar a los ayuntamientos que han adquirido ese compromiso. Los ayuntamientos no pueden hacer frente al gasto que suponen dichos técnicos con el poco dinero de que disponen. Por tanto, creo que habría que habilitar una línea de ayuda.*

*Con respecto a la transversalidad, hay otra medida que tiene su importancia si queremos promover la igualdad: el ciclo 0-3 años. Considero que habría que crear nuevos centros de 0-3 años. Deberían ser centros integrales, con un gran proyecto pedagógico. A ese respecto, quisiera pedirles tanto a usted como al Consejero de Educación que saquen cuanto antes el decreto para la creación de dichos centros. Y les pido, además, que sean audaces y no se conformen con las aulas de dos años, que no son más que parches. Les pido que elaboren un decreto serio, que cree centros integrales con un proyecto pedagógico serio. También ahí se promueve la igualdad. Si creáramos centros de 0-3 años en toda Navarra, muchas mujeres y muchos hombres podrían compaginar la vida laboral y familiar. Es una cuestión que quizás no esté en sus programas, pero que a nuestro juicio sería interesante.*

*Por tanto, resumiendo, quiero darle las gracias por las explicaciones dadas, y quiero hacerle llegar tres peticiones: mayor flexibilidad, más innovación y ayudas a los ayuntamientos para financiar la contratación de técnicos en igualdad, que se refuerce el ciclo 0-3 años y no se olvide de las mujeres inmigrantes. Muchas gracias.*

---

*(2) Viene de pág. 15.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Fue en febrero, a comienzos de febrero, más exactamente, cuando se publicó en prensa que el Instituto de Deporte y Juventud había aparcado unos folletos bilingües y había decidido proceder a una reedición destinada a la zona mixta. Al principio, la prensa recogió mal la noticia, ya que decía que nosotros denunciamos que esos folletos se habían destruido. Lo cierto es que nosotros en ningún momento dijimos que se hubiesen destruido, roto o eliminado. Lo que nosotros dijimos fue que, partiendo de que los folletos eran bilingües, no nos parecía lógico que se dejasen a un lado aquellos folletos y que se repartiesen en la Comarca de Pamplona folletos monolingües en castellano.*

*Ése fue el principal motivo de que nuestro partido solicitase esta comparecencia. Sobre todo, porque apareció en prensa, y nos pareció que era*

*una ocasión muy propicia para que el Departamento, del que a la sazón era responsable la señora Reyes Berruezo, expusiese por qué motivos ocurrió aquello.*

*De paso, solicitamos que en la comparecencia se explicase la campaña "Encuentros jóvenes artistas de Navarra 2004". Por eso preguntamos qué objetivos tenía, a quién iba dirigida, con qué presupuesto contaba, y en general queríamos saber qué política informativa, sobre todo en lo referente a la política lingüística, se aplicaba en ese Departamento. Y es que, para nosotros, el tema del euskara es importante, lo hemos dicho en más de una ocasión, y nosotros escucharemos gustosos y con mucha atención lo que en estos momentos nos vaya a decir el señor Consejero. Nosotros pensamos que las leyes están para cumplirse siempre, y hay que tener en cuenta que la Ley del vascuence dice así en su tercer artículo: "El castellano y el vascuence son lenguas propias de Navarra y, en consecuencia, todos los ciudadanos tienen derecho a conocerlas y a usarlas". Eso es lo que dice la Ley del vascuence. Respecto a la zona mixta, el artículo 17 establece: "Todos los ciudadanos tienen derecho a usar tanto el vascuence como el castellano para dirigirse a las Administraciones Públicas de Navarra".*

*Así que, como hemos dicho, seguiremos con atención las respuestas que nos dé el señor Consejero. Muchas gracias*

---

*(3) Viene de pág. 18.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. No sé cómo responder a lo dicho por el Consejero. Voy a intentar hacerlo exponiendo algunas ideas y de manera que el señor Consejero tome como aportaciones positivas las consideraciones que voy a realizar.*

*Nos ha explicado de manera detallada y pormenorizada el decreto que regula el uso del euskara en la Administración, y ha sacado la conclusión de que se ha actuado conforme a la ley, correctamente y aplicando el respeto debido a todos los ciudadanos. No hay duda de que lo que se ha hecho es legal, yo también lo digo. Efectivamente, el decreto que regula el uso del euskara en la Administración establece lo que él ha señalado. Lo voy a leer en castellano para no liar al traductor. Dice que en la zona mixta, efectivamente, como ha leído muy bien el señor Consejero, en la sección quinta del artículo 16, "Los servicios centrales de la Administración cuando se dirijan al conjunto de la población de Navarra podrán hacerlo sólo en castellano o en una edición única de forma bilingüe o en ediciones distintas castellano-vascuence, según los casos y por decisión del consejero titular del departamento". Es lo que literalmente dice.*

*Mi pregunta es la siguiente: cuando se llevó a cabo esta iniciativa, ¿por qué se repartió en euskara y castellano en las ikastolas y en los centros del modelo D? ¿Por qué, si había 5.000 copias, que las había, no se repartió el modelo bilingüe en la zona mixta? ¿Por qué no dio autorización para hacerlo el Consejero? ¿Por qué se repartió únicamente en ikastolas y centros de modelo D? El modelo que enviaron a la escuela de idiomas —es un ejemplo— estaba en castellano, lo mismo que el enviado a la Universidad Pública y a la otra universidad. ¿Por qué no se repartió el modelo bilingüe en la zona mixta? La ley otorga al Consejero la facultad de optar por un modelo bilingüe.*

*Más aún viendo que determinadas iniciativas y actuaciones se podían presentar tanto en euskara como en castellano. Por ejemplo, "géneros literarios" se podía presentar tanto en euskara como en castellano, y otro tanto sucedía en "arte escénico".*

*Es más. En la zona mixta hay muchos jóvenes bilingües, y usted mismo ha señalado que podían presentarse jóvenes de hasta 29 años, por lo que yo me pregunto: ¿qué edad tienen los jóvenes que salen de las ikastolas y de los centros de modelo D? ¿Acaso tienen 29 años? ¿Qué hacemos entonces con esos jóvenes de entre 18 y 29 años que ya han salido de la ikastola y saben euskara?*

*Yo quiero hacerle una sola pregunta: ¿por qué tienen miedo a hacer las cosas en euskara y castellano en la zona mixta? ¿Qué daño hace? ¿Qué daño provocaría repartir los folletos bilingües en la Casa de la Juventud? ¿Qué daño repartirlos en las universidades pública y privada, en la Escuela de Idiomas y en el Ayuntamiento de Pamplona? ¿Por qué se utiliza el modelo bilingüe sólo en las ikastolas en los centros de modelo D? ¿Qué daño hace utilizar modelos bilingües, teniendo en cuenta además que estamos hablando de jóvenes? Señor Consejero, la ley se lo permite: "o en ediciones distintas castellano-vascuence o en edición única de forma bilingüe, según los casos, por decisión del consejero titular del departamento". Es decir, si el Consejero así lo quiere es posible utilizar modelos bilingües, también en la zona mixta.*

*Por tanto, yo creo que sí había miedo, que se quería ocultar el euskara, y por eso se envió sólo a las ikastolas, sólo a la zona vascófona.*

*Por tanto, señor Consejero, aunque ya sé que usted no estaba en el departamento y que entonces era Consejera la señora Berruezo, les quiero pedir a usted y al señor Trigo —que conoce mejor que nadie Navarra, ya que le toca ir a muchos pueblos, a muchos frontones, conoce a muchos grupos, a levantadores de piedras, a mucha gente en definitiva— que en adelante...*

*Tomemos el euskara como algo enriquecedor, sin vergüenza, y saquémoslo a la luz, también en la zona mixta, sobre todo cuando nos dirigimos a los jóvenes. La ley, insisto, le da a usted esa facultad, señor Consejero. Si lo desea, puede ordenar su publicación en la zona mixta "en aquellas campañas dirigidas al conjunto de la población y de los servicios centrales". En las campañas dirigidas a toda Navarra. Es más, en este caso había 5.000 programas bilingües.*

*Por tanto, señor Consejero, quiero creer que es usted una persona ecuánime, que busca la ecuanimidad, y le pido que en adelante tenga en cuenta este criterio. Y lo mismo le pido al señor Trigo. Hay muchos jóvenes vascohablantes, así que usemos el euskara también en la zona mixta.*

*De lo contrario, y con esto termino, señora Presidenta, no respetamos la Ley del Vascuence, que dice que todos tenemos el derecho de utilizar el euskara. Y el derecho de utilizarlo lleva consigo el derecho a leer, y si usted publica en los dos idiomas, le da al vascohablante la posibilidad de utilizar su idioma. Si no publica en euskara difícilmente podrá leer en su idioma. En este momento, en la zona mixta vivimos más vascohablantes que en la zona vascófona, y nosotros también queremos utilizar el euskara.*

*Señor Consejero, confiemos en que, en el futuro, tanto usted como el señor Trigo modifiquen la política lingüística y respeten los derechos de los vascohablantes. Muchas gracias.*

---

*(4) Viene de pág. 22.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Seré breve. Quiero agradecer al Consejero el tono que ha utilizado y la respuesta que me ha dado. Sólo quiero decirle que la Ley del Vascuence divide Navarra en tres zonas: la vascófona, la mixta y la no vascófona. La zona mixta está para algo, porque de lo contrario sería no vascófona. Por tanto, quiero pedir al Consejero que haga valer la facultad que le otorga el decreto y utilice el euskara en la zona mixta. Utilícelo. Muchas gracias.*

---